

**CONCEPCIÓN EMERGENTE DEL ROL Y COMPORTAMIENTO DE LAS
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN EL CONTEXTO DE LA
SOSTENIBILIDAD A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE Y LOS APORTES EPISTEMOLÓGICOS DE RENEE BEDARD**

INFORME FINAL

**TESIS DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DESARROLLO
SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**

**Investigador:
JOSÉ FERNANDO MUÑOZ OSPINA**

**Presidente de Tesis:
Mg. DIEGO HERNÁNDEZ GARCIA**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO -CIMAD
MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
Manizales, Diciembre de 2010**

Tabla de Contenido

1. Resumen.....	4
2. Introducción.....	5
3. Planteamiento del Problema	8
4. Objetivos	12
4.1 General	12
4.2 Específicos.....	12
5. Justificación.....	13
6. Estrategia Metodológica.....	15
7. CONFIGURACIÓN EMERGENTE DEL PARADIGAMA DE LA SOSTENIBILIDAD.....	17
7.1 Introducción.....	17
7.2 Visión Histórica del Desarrollo	18
7.3 Los Límites del Crecimiento	20
7.4 Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.....	23
7.5 Nuestro Futuro Común.....	30
7.6 Conferencia de Rio de Janeiro.....	33
8. LOS FUNDAMENTOS DEL PENSAMIENTO Y LAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS: EL ROMBO FILOSÓFICO Y LA TRILOGÍA ADMINISTRATIVA	41
8.1 El Rombo Filosófico	42
8.1.1 La Praxeología.....	43
8.1.2 La Epistemología	44
8.1.3 La Axiología.....	45
8.1.4 La Ontología	46
8.2 La Trilogía Administrativa.....	48
8.2.1 La Producción y la Creación	48
8.2.2 La Protección y la Seguridad.....	49
8.2.3 El Gobierno y el Interés General.....	50
9. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS PRINCIPIOS FUNDADORES, LOS VALORES, LOS CONOCIMIENTOS Y LAS PRACTICAS DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	52
9.1 Desarrollo y Medio Ambiente	53
9.2 El Desarrollo Sostenible y la Empresa	55
9.2.1 Los Principios Fundadores de la Empresa	56
9.2.2 La Empresa y los Valores.....	59
9.2.3 El Conocimiento y Lógica de la Empresa	61
9.2.4 El Desarrollo Sostenible y las Prácticas Empresariales.....	63
10. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS PRÁCTICAS DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN EL MARCO DE SUS TRES FUNCIONES BASICAS.....	65
10.1 El Rol de la Empresa en el Marco de la Sostenibilidad	65

10.2	La Producción y la Creación de la Empresa.....	67
10.3	La Protección y la Seguridad.....	70
10.4	El Gobierno y el Interés General.....	73
11.	Conclusiones.....	77
12.	Bibliografía	81

1. Resumen

El concepto de Desarrollo Sostenible se muestra como el resultado del proceso histórico de conciencia, comprensión, asimilación y respuesta, a las conductas inadecuadas de los seres humanos y sus organizaciones en el camino recorrido hacia la búsqueda del bienestar y el progreso social.

De esta manera, la Sostenibilidad implica la modificación de comportamientos humanos individuales y colectivos en torno a su desarrollo. En tal sentido, el desarrollo sostenible ha generado, durante las últimas décadas, que las organizaciones empresariales incorporen las dimensiones de la Sostenibilidad en la definición y configuración de su Ser y Existir, para atender de esta manera, las problemáticas ambientales, económicas y sociales, que determinan la compleja realidad de la vida moderna.

La articulación de las organizaciones a la dinámica de la Sostenibilidad conlleva la configuración de prácticas empresariales bajo elementos fundamentales del comportamiento humano que le dan sentido, validez y legitimidad. En otras palabras, la praxis de la empresa soportada en una ontología, axiología y epistemología, derivadas de las necesidades del Desarrollo Sostenible. En este contexto, los comportamientos de las empresas se hacen visibles en el desarrollo de tres funciones básicas que todo individuo, organización o sociedad, debe realizar para sobrevivir y desarrollarse que según Renee Bedard son: La Producción y la Creación; la Protección y la Seguridad; y el Gobierno y el Interés General. De estas tres funciones básicas se derivan el marco de responsabilidades y compromisos que deben asumir las organizaciones empresariales para alcanzar un comportamiento legítimo y consecuente con la sostenibilidad.

2. Introducción

En el presente, la lectura del escenario empresarial evidencia tres grandes dimensiones o ejes, derivadas de las necesidades del desarrollo sostenible, que fundamentan el “deber ser” de las empresas, incluyendo a quienes las dirigen, y “el hacer” que corresponde principalmente a las formas que adquieren las empresas reflejada en patrones comportamiento individual.

Las dimensiones corresponden fundamentalmente a las prioridades del desarrollo moderno. En la actualidad los lineamientos del desarrollo están dados por lo obligatoriedad de una configuración armónica entre las necesidades del progreso social, las demandas del direccionamiento económico y la preservación y óptimo uso de la base natural. El alcance de la configuración mencionada es a lo que se ha denominado en las últimas tres décadas, “Desarrollo Sostenible” concepto que ha ido evolucionando a fin de generar un cambio paradigmático en los patrones de pensamiento y acción de todos los agentes que intervienen en el desarrollo.

Con las constantes evidencias de la degradación ambiental y las pugnas entre unos y otros, se consolidó el modo de pensamiento del desarrollo, dejando claro que los comportamientos individuales y colectivos deben ser transversales y consecuentes con las dimensiones de la sostenibilidad. Desde estas concepciones se empiezan a fortalecer las mutuas relaciones de interdependencias entre la naturaleza, la economía y el bienestar social, en donde el papel de las empresas juega rol fundamental.

Sobre el marco de referencia de pensamientos y métodos de comportamientos de las organizaciones empresariales, se encuentra una gran cantidad de literatura, generada por diferentes investigadores desde los primeros años del siglo XX, que muestran la evolución en la concepción de los conceptos de empresa y sus formas y modelos de gestionarlas. La gran riqueza de la teoría administrativa, que entre

otras cosas es generada desde diferentes disciplinas sociales y naturales, ha respondido a contextos altamente diferenciados del contexto actual.

De acuerdo con lo anterior, el Desarrollo Sostenible ha incentivado las reflexiones sobre el papel que deben asumir las empresas en una realidad social determinada por altos niveles de contaminación, de cambios en el clima, de agotamiento de los recursos naturales, de pobreza e inequidades sociales, de cambios demográficos, de amenazas a la seguridad y la salud pública, entre otros. En esta cruda realidad se le ha conferido a las organizaciones el replanteamiento del rol y responsabilidades que debe asumir para hacerle frente a las complejas problemáticas ambientales, económicas y sociales de la vida moderna.

Como medio de respuesta, las organizaciones han debido encontrar nuevas formas de comportarse para alcanzar el éxito empresarial y optimizar sus impactos en marco del desarrollo sostenible. De esta manera, en el presente informe de investigación se muestra la influencia que ha tenido la actual concepción del desarrollo en la definición de los comportamientos empresariales. Para alcanzar este propósito, se ha utilizado los aportes hechos por la doctora Renee Bedard sobre los fundamentos del pensamiento y las prácticas administrativas, vistos en el contexto de realidades del desarrollo sostenible.

En la primera parte del informe, se presenta el diseño del estudio y la organización metodológica que direccionó la búsqueda de interpretación que pretendió esta investigación. Seguidamente se presentarán cuatro capítulos denominados así: CONFIGURACIÓN EMERGENTE DEL PARADIGAMA DE LA SOSTENIBILIDAD, LOS FUNDAMENTOS DEL PENSAMIENTO Y LAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS: EL ROMBO FILOSÓFICO Y LA TRILOGÍA ADMINISTRATIVA; EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS PRINCIPIOS FUNDADORES, LOS VALORES, LOS CONOCIMIENTOS Y LAS PRACTICAS EMPRESARIALES; Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS PRACTICAS DE

LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN EL MARCO DE SUS TRES FUNCIONES BASICAS. En los dos primeros capítulos se sintetiza la configuración del desarrollo sostenible y los aportes epistemológicos de Renee Bedard, con lo cual se estructuró el referente teórico que soportó el análisis e interpretaciones del estudio.

En el capítulo tres, se procedió a interpretar las transiciones que hace el desarrollo sostenible a los elementos que fundamentan el comportamiento de las organizaciones empresariales, ellos son los principios fundadores, los valores, los conocimientos y las prácticas.

En el cuarto capítulo, se presenta la comprensión de lo que debe ser las prácticas empresariales en el marco de sus tres funciones básicas que según Bedard son la producción y la creación, la protección y la seguridad, y el gobierno e interés general. Se muestra como en la labor de cumplimiento de las tres funciones básicas las organizaciones configuran sus modos de comportamiento y el sentido de responsabilidades en el contexto del desarrollo sostenible.

En las conclusiones se presentan finalmente los elementos que han incentivado cambios en la concepción y comportamientos de las empresas en la realidad de la sociedad moderna.

Habiendo mostrado los elementos que componen este documento no queda otra cosa más que invitar a los lectores a recorrer el camino hacia la comprensión del papel y comportamientos de los individuos y sus organizaciones en la realidad del desarrollo sostenible. Espero que este sea un insumo que inquiete la mente de quienes lo lean y se contribuya de esta manera a las indispensables reflexiones sobre las organizaciones empresariales en el marco de la sostenibilidad.

3. Planteamiento del Problema

La dinámica de los sistemas sociales y productivos de las naciones del mundo, con la permanente visión de crecimiento y progreso, han provocado abusos excesivos sobre los recursos naturales y el medio ambiente, causando perjuicios que han afectado la vida de los seres humanos y el comportamiento propio del ecosistema planetario. Para Leff “La problemática ambiental surge como síntoma de una crisis de civilización, cuestionando las bases mismas de la racionalidad económica, los valores de la modernidad y los fundamentos de las ciencias que fueron fraccionando el conocimiento sobre el mundo. De esta manera se plantea la necesidad de dar bases de sustentabilidad ecológica y de equidad social al proceso de desarrollo”

Los múltiples fenómenos perjudiciales han emergido como consecuencia del comportamiento de los hombres y sus organizaciones en su afán de generar riqueza y optimizar los beneficios individuales, orientados exclusivamente por criterios económicos que han impedido vislumbrar el desarrollo de los colectivos sociales desde connotaciones éticas y de justicia social.

A raíz de lo anterior, el problema del desarrollo ha estado en el centro de discusión de las agendas políticas de la mayoría de los países del mundo y de instituciones de orden mundial, como las Naciones Unidas, que gradualmente han llevado a cabo conferencias mundiales para mostrar los nefastos efectos del desarrollo sobre el entorno natural y la sociedad en general; y con base en ello incentivar las reflexiones y acciones, individuales y colectivas de los países, que permitan garantizar el bienestar de las generaciones presentes y las del futuro.

Según el informe GEO 3 (UNEP 2002) “Las decisiones tomadas a partir de Estocolmo tienen actualmente influencia en la gestión de gobierno y en las actividades económicas y empresariales en diferentes niveles, definen el derecho

ambiental internacional y su aplicación en diferentes países, determinan las relaciones internacionales y bilaterales entre distintos países y regiones, e influyen en las opciones relativas al estilo de vida de las personas y sociedades”

En el marco de las conferencias mundiales se ha llegado a una visión consensuada del desarrollo y se han propuesto acciones tanto colectivas como correctivas que involucra a todos los agentes del sistema socio-económico de los países para mitigar la problemática existente. Es así, como se empieza a dar la génesis de la filosofía que direcciona el comportamiento del mundo actual y que no pretende otra cosa más que la sostenibilidad del desarrollo, cimentado en la búsqueda armoniosa de un desarrollo económico que preserve el medio ambiente y que coadyuve fundamentalmente a la evolución social.

El adjetivo Sostenible que se le ha impuesto al Desarrollo, ha incentivado en esencia volver a las reflexiones sobre las bases de la conducta humana y a partir de ello, encontrar y definir lineamientos éticos, lógicos y prácticos, que direccionen el desarrollo y la consecuente evolución social.

De lo anterior, emerge la necesidad de determinar las posturas y el escenario ideológico y consecuentemente generar los mecanismos suficientes para restablecer el equilibrio entre el hombre y su medio, estableciendo una sana relación entre el progreso económico, la naturaleza y la equidad social, donde obligatoriamente todos los agentes del desarrollo deben asumir su compromiso.

Bajo estas premisas, las organizaciones se convierten en agentes de máxima importancia, dada cuenta que representan los mayores demandantes de recursos naturales y físicos; y en donde convergen múltiples relaciones sociales, internas y externas, que afectan necesariamente el entorno socio-económico y ambiental en su conjunto.

Las exigencias que emanan de la problemática ambiental, la economía y la sociedad, afectan la concepción y las formas de gestión empresarial; Es decir, las empresas ya no se piensan como simples organizaciones sociales que llevan a cabo complejos sistemas de producción y comercialización de bienes o servicios con el único fin de optimizar sus estados financieros; Según Jurado (2003) “las organizaciones son hechos sociales legitimados por la sociedad en su conjunto y buscan un fin social.” Desde esta concepción de las organizaciones, se entiende que las nuevas tendencias obligan a que la gestión de la empresa dinamice armónicamente las necesidades de la racionalidad económica con la racionalidad ambiental y la racionalidad social, dentro de un marco de ética empresarial que responda a las demandas de todos los grupos sociales con los cuales debe interactuar necesariamente.

Para Bédard¹ (2004), “la organización es un todo orgánico en el que todas las unidades especializadas y las actividades concurren en el funcionamiento de tres grandes funciones de base que son: la producción y la creación; la protección y la seguridad; el gobierno y el interés general”. Según la autora, no son funciones exclusivas de las organizaciones, sino que están omnipresentes en la sociedad. De igual forma todas las actividades y acciones realizadas en el marco de dichas funciones de base, “reposan en conocimientos teóricos y en prácticas reconocidas, métodos y procedimientos formales, normas y reglas de conducta aceptadas, y orientaciones generales que les son propias a cada una. Estas diversas dimensiones son la praxeología, la epistemología, la axiología y la ontología”. Desde esta perspectiva teórica, se interpreta que el agregado de las acciones, en el marco de cada función de base de la organización, configura el comportamiento organizacional.

¹Renée Bédard ha obtenido un Ph.D. (*Management*) de la Escuela de Altos Estudios Comerciales (Montreal, 1996). Su tesis trata sobre los *fundamentos filosóficos de la gerencia*. En la actualidad es profesora invitada de la Escuela de Altos Estudios Comerciales, Montreal Canadá.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las urgentes demandas de la sostenibilidad, se derivan múltiples reflexiones, orientadas por la interdependiente relación entre la organización y el desarrollo. Es decir, comprendiendo la organización como un hecho social de relaciones de interdependencia internas y externas, se hace necesaria la comprensión de los fundamentos que sustentan sus relaciones, para con base en ello, determinar los modos más apropiados de comportamiento en función de las necesidades del desarrollo sostenible.

Se evidencia que en el escenario de las organizaciones son indispensables las reflexiones teóricas y contrastaciones empíricas en función de una nueva concepción de las organizaciones en el marco del desarrollo y evolución social. De esta forma, en el contexto del desarrollo sostenible, las organizaciones se entienden como agentes fundamentales en la generación de dinámicas que se direccionan hacia el alcance de la sostenibilidad.

De acuerdo con el contexto descrito se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta, la cual guiará el proceso descriptivo, interpretativo y de construcción teórica del presente estudio:

¿QUÉ CONCEPCIÓN EMERGE SOBRE EL ROL Y COMPORTAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN EL CONTEXTO DE LA SOSTENIBILIDAD A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS APORTES EPISTEMOLÓGICOS DE RENÉE BÉDARD?
Desde este cuestionamiento, la pretensión investigativa del presente estudio, es comprender cómo las empresas han ido evolucionando en su propia concepción y modos de comportamiento en el marco social, económico y ambiental en el que necesariamente interactúan.

4. Objetivos

4.1 General

Interpretar la concepción del rol y comportamiento de las organizaciones empresariales en el contexto de la sostenibilidad a partir de los principios del desarrollo sostenible y los aportes epistemológicos de Renée Bedard

4.2 Específicos

- Entender las configuraciones y transiciones que emergen del Desarrollo Sostenible sobre los comportamientos de las organizaciones empresariales
- Concebir el rol y comportamiento de las organizaciones empresariales en el contexto del desarrollo sostenible a partir de los aportes epistemológicos de Renée Bedard.

5. Justificación

La tarea de encontrar el significado al rol de las organizaciones o empresas en el contexto de la sostenibilidad implica establecer los orígenes de la transformación social, política y económica que ha venido evidenciando el mundo durante las últimas cinco décadas.

En este escenario han emergido diferentes reflexiones sobre fenómenos socioeconómicos y ambientales que deben ser comprendidos y atendidos por las empresas para dar respuestas a esa necesaria e interdependiente relación entre los procesos de desarrollo de los países y las organizaciones. En la actualidad es evidente que esas relaciones han ido sufriendo transformaciones y configurado un escenario mucho más complejo en donde es evidente que los aportes creativos de las unidades empresariales son fundamentales para el alcance de los objetivos determinados a nivel global en el direccionamiento del mundo productivo y social.

En consecuencia con lo anterior, el presente estudio pretende establecer una clara imagen acerca del rol y la gestión de las organizaciones y las formas de acción en una realidad altamente determinada por las necesidades de articulación de todos los agentes del desarrollo con los lineamientos políticos que buscan dar solución a problemáticas ambientales y sociales que afectan la humanidad entera.

En el marco de la teoría organizativa han empezado a emerger posturas de las connotaciones de las organizaciones para la sociedad, la economía, el medio ambiente y el desarrollo de modo general. En este aspecto específico se recogerán los aportes del pensamiento de René Bédard a fin de interpretar los comportamientos de las organizaciones empresariales en el emergente paradigma de la sostenibilidad.

Teniendo como base la teoría administrativa se ampliarán las reflexiones en la comunidad académica y se contribuirá a la definición del direccionamiento que las empresas dan en el marco de la sostenibilidad por ende es de fundamental importancia hacer el tránsito de la comprensión y las prácticas tradicionales de la disciplina haciendo un examen crítico de su objeto de estudio en un escenario determinado por las grandes problemáticas socioeconómicas y ambientales que demandan de las empresas contribuciones objetivas para su solución.

6. Estrategia Metodológica

A fin de dar respuesta objetiva a la pregunta que direccionó este estudio se siguió por un enfoque cualitativo con la pretensión de interpretar la concepción emergente del rol y comportamiento de las organizaciones en el contexto de la Sostenibilidad. La investigación se realizó mediante una revisión documental sobre las categorías teóricas del desarrollo sostenible y los fundamentos del pensamiento y las prácticas administrativas propuestos por Reneé Bedard. Las fuentes de información fueron básicamente la base documental sistematizada en el marco de naciones unidas al igual que libros y revistas especializadas.

Para el proceso de interpretación se llevaron a cabo tres fases fundamentales pertenecientes al ciclo hermenéutico con lo que inicialmente se describió la configuración del paradigma del desarrollo actual caracterizando sus posturas filosóficas y relacionándolo con la influencia que ha tenido en las organizaciones, vistas estas, como agentes fundamentales en el contexto de desarrollo actual. Para tal fin, se mostro la visión por la que se direccionaba el desarrollo clásico continuando con un recorrido que inicia desde el club de roma hasta la conferencia de rio de janeiro, en donde se describió la forma como se ha configurado la toma de conciencia, la concepción de un nuevo desarrollo y la puesta practica de la sostenibilidad. Sustentado en el trabajo de Reneé Bédard sobre los Fundamentos del Pensamiento y las Prácticas Administrativas se estableció los fundamentos filosóficos de los comportamientos humanos que según la autora son: la praxeología, la epistemología, la axiología y la ontología. De igual forma, se estableció desde la teoría de Bedard, las tres funciones básicas por las cuales deben orientar sus acciones todo individuo, grupo humano o sociedad, a fin de sobrevivir y desarrollarse. El producto de esta primera fase fue un referente teórico que sirvió de insumo para entender las transferencias del desarrollo sostenible a los fundamentos de los comportamientos de las organizaciones empresariales.

La fase siguiente, fue una fase de interpretación en la que se procedió a establecer como el desarrollo sostenible ha transferido elementos simbólicos y lógicos que afectan las organizaciones y sus comportamientos. Para ello se retomaron los fundamentos de los comportamientos humanos aplicados a los comportamientos de las organizaciones en el contexto del desarrollo sostenible.

Como paso final, se llevó a cabo un proceso de síntesis que fue en esencia la definición de un argumento de sentido del deber ser y hacer empresarial. Es decir la comprensión del rol y comportamiento de las organizaciones empresariales como resultado de sus prácticas en el marco de sus tres funciones esenciales, vistas estas en la realidad determinada por las necesidades del desarrollo sostenible.

Capítulo Uno

7. CONFIGURACIÓN EMERGENTE DEL PARADIGAMA DE LA SOSTENIBILIDAD

7.1 Introducción

Abordar las explicaciones sobre cómo se ha creado el nuevo contexto del Desarrollo implica hacer una revisión y reflexión de los lineamientos políticos y de la conformación estructural que ha enmarcado la búsqueda del progreso de las naciones del mundo en el último tiempo.

Como es evidente, la principal causa de cambio en el direccionamiento de los procesos de desarrollo en los países son los problemas ambientales contemporáneos que han puesto de manifiesto las formas de pensar y las consecuentes actitudes incorrectas del hombre sobre los recursos naturales que son la fuente de su existencia y progreso; de igual forma la existencia de un gran número de personas que viven en la pobreza son la manifestación de que el hambre, la mortalidad materna e infantil, las enfermedades, la vivienda inadecuada, la desigualdad entre los géneros, entre otros, no han sido impactados eficazmente por los procesos de desarrollo históricos y en concordancia no han logrado una vida mejor para la gran mayoría de habitantes del mundo.

“La problemática ambiental surge como síntoma de una crisis de civilización, cuestionando las bases mismas de la racionalidad económica, los valores de la modernidad y los fundamentos de las ciencias que fueron fraccionando el conocimiento sobre el mundo. De esta manera se plantea la necesidad de dar bases de sustentabilidad ecológica y de equidad social al proceso de desarrollo” Leff (2007).

A fin de encontrar un nuevo rumbo al proceso de desarrollo global se ha procedido a las reflexiones sobre las bases de la conducta humana y a partir de ello, se han empezado a definir lineamientos éticos, lógicos y prácticos, que direccionan el desarrollo y la consecuente evolución social.

En este sentido, el presente capítulo busca hacer una descripción de la visión de desarrollo histórico y el camino que se ha seguido para hacer la transición al nuevo escenario de la sostenibilidad, del cual se mostrarán los elementos ideológicos que sustentan las políticas y los cambios de comportamiento de todos los agentes que tienen la visión de articularse a la emergente realidad. Si bien es cierto que existen diferentes visiones sobre el concepto de Desarrollo Sostenible, este estudio se ciñe al desarrollo y evolución que el concepto ha tenido en el marco de las Naciones Unidas por ser una institución de principal relevancia en la configuración de un orden mundial en pro del desarrollo.

Teniendo como sustento el trabajo de la Doctora Reneé Bédard, sobre los Fundamentos del Pensamiento y las Prácticas Administrativas, se hace la descripción de los fundamentos filosóficos que sirven de base para el análisis de las conductas humanas y que la autora propone bajo la forma del rombo filosófico. Siguiendo los aportes de la autora, se hace la concepción de organización desde “la trilogía administrativa”, basada como ella lo indica, en tres grandes funciones de base que toda persona, sociedad y organización deben realizar para sobrevivir y desarrollarse.

7.2 Visión Histórica del Desarrollo

Satisfacer las necesidades humanas para que la población del mundo entero alcance niveles de bienestar y calidad de vida es el objetivo fundamental de los procesos de desarrollo a nivel global. Para el PNUD², el desarrollo Busca

² PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses.

A lo largo del camino que han debido recorrer los estados para brindarle a su población niveles adecuados de bienestar se han direccionado esencialmente por una visión económica del desarrollo. Bajo las premisas económicas la atención se centra específicamente en la búsqueda constante del progreso material en donde la naturaleza es vista, reduccionistamente, como la despensa en la que los seres humanos aprovechan sus recursos para alcanzar el bienestar.

John Stuart Mill citado por Gudynas (2004) manifiesta que la marcha de las naciones es *“un movimiento progresivo que se continúa con pocas interrupciones de un año a otro y de una a otra generación: un progreso de la riqueza, un progreso de lo que se llama la prosperidad material.”* Este *“movimiento económico progresivo”* es una forma de *“crecimiento perpetuo”* y es mediado por el dominio *“ilimitado del hombre sobre la naturaleza”*

Desde esta percepción, la naturaleza era entendida como la fuente que sustenta las actividades productivas y se pensaba como una base infinita de recursos con la que el hombre podría hacer posible el logro de todos sus objetivos de desarrollo.

Los citados modos de comprensión de la naturaleza derivaban en lineamientos políticos y estrategias económicas que direccionaban todo el andamiaje del sistema productivo de los países. *“Para ello se diseñaban distintas formas de incrementar la extracción minera, descubrir petróleo, acentuar y ampliar la explotación agropecuaria y promover el desarrollo industrial”*. Gudynas (2004)

Según lo anterior, la visión económica del desarrollo incentivó los procesos utilitaristas humanos de control sobre la naturaleza, creando una dinámica política, educativa, científica y tecnológica, de aprovechamiento de los recursos naturales en donde el crecimiento económico continuo era el medio para llevar a la población los beneficios suficientes para su bienestar. La evolución en el control de la naturaleza fue la fuente para la aparición de diferentes productos que aumento la base de los deseos de consumo de los individuos, prolongo su vida, incremento la oferta y calidad de alimentos, entre otros aspectos.

El transcurrir de todo el proceso de desarrollo, desde la perspectiva utilitarista de la naturaleza, empezó a evidenciar diferentes problemáticas sociales y ambientales que incentivaron reflexiones de orden mundial sobre las posturas económicas de desarrollo y de utilización de los recursos.

7.3 Los Límites del Crecimiento

El comportamiento histórico del ser humano, guiado por la imperiosa necesidad de generar riqueza, y con base a ello, satisfacer sus necesidades, ha redundado en amenazas a la salud de la vida humana y la salud del entorno natural del planeta en general. Es decir, el estado medio ambiental es consecuente con la inadecuada gestión del patrimonio natural de los países. La evidencia de ello, se expresa en una excesiva producción de desechos que corresponden a lesivos hábitos productivos en las industrias, a patrones de consumo individual y familiares inadecuados, a esquemas jurídicos flexibles con la protección de los recursos naturales, y de modo general, al egocentrismo del hombre que históricamente ha dejado de lado la relación de interdependencia entre bienestar y medio ambiente.

A finales de la década de 1960, la preocupación por las diferentes manifestaciones de las problemáticas que afectaban a la sociedad mundial, fueron objeto de preocupación de un grupo conformado por hombres de empresa, científicos y

participantes de la vida pública nacional e internacional de todos los continentes del mundo, que denominados y organizados bajo el Club de Roma, encomendaron la tarea, al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), de estudiar las tendencias e interacciones de algunos factores que amenazaban la sociedad global. El objetivo de dicha investigación era definir los límites y los obstáculos físicos del planeta por causa de la multiplicación de la humanidad y de las actividades humanas.

En dicho tiempo, ya se empezaba a tomar conciencia sobre la complejidad de los problemas que debía enfrentar la humanidad por causa de un progreso científico y tecnológico que había acelerado notablemente el desarrollo social y económico desde la revolución industrial. Para el Club de Roma la complejidad de dicho problema estaba representada por lo que ellos denominaron el *“Predicamento de la Humanidad: Somos capaces de percibir los síntomas individuales del profundo malestar de la sociedad; sin embargo, no podemos entender el significado y la interrelación de sus innumerables componentes o diagnosticar sus causas básicas y por lo mismo somos incapaces de planear respuestas adecuadas al caso”* desde esta perspectiva se direcciono la búsqueda de respuestas al problema del futuro de la humanidad.

“La principal labor de la investigación del MIT consistía en examinar en un contexto mundial las interdependencias e interacciones de cinco factores críticos: el crecimiento de la población, la producción de alimentos, la industrialización, el agotamiento de los recursos naturales y la contaminación”. Meadows. et., (1972, p. 30)

Como bien lo describe el informe presentado en marzo de 1972 al club de roma *“Si la industrialización, la contaminación ambiental, la producción de alimentos y el agotamiento de los recursos mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el*

curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso, tanto de la población como de la capacidad industrial” Meadows, et., (1972). Desde estas conclusiones se empieza a dar un soporte científico prospectivo a múltiples problemas perjudiciales que empiezan a amenazar las formas en que los hombres han decidido sustentar sus modos de vida y su progreso colectivo. De igual manera, se pone de manifiesto que los lineamientos de las teorías económicas, que promulgan los objetivos de crecimiento económico como fundamento del desarrollo, han direccionado el actuar de los hombres por el camino de la sobreexplotación de los recursos naturales trayendo como consecuencia altos niveles de degradación ambiental que amenazan el mantenimiento de la misma base de recursos con la que la creciente población mundial sustenta la satisfacción de sus necesidades.

De acuerdo con lo anterior, la acentuada problemática global, ha sido el resultado de un proceso histórico que se ha empezado a expresar mediante un desequilibrio ecológico, a causa de la visión histórica de desarrollo económico que ha fraccionado el pensamiento y la acción del hombre por una senda desarticulada entre las necesidades humanas, las necesidades de crecimiento económico y las necesidades ambientales, en la constante búsqueda de alcanzar el bienestar colectivo.

El sustento de lo anteriormente dicho se empieza a descubrir de una manera temprana en el desarrollo de los estudios del MIT y se plasma en el informe los Límites del Crecimiento entregado al Club de Roma “... *aún en esta etapa de la investigación es obvio que tenemos que introducir algunos cambios básicos en nuestra filosofía de la vida y en nuestro comportamiento”* Meadows, et., (1972)

En el contexto descrito, se evidencia la forma y las causas que dieran origen a numerosos cuestionamientos acerca de los mecanismos que deberían diseñarse e implementarse desde un orden político, económico, ambiental y social, para

incentivar el cambio de pensamiento y acción, en todos los actores del desarrollo a fin de encontrar formas más racionales de progreso y evolución social. Se empieza a configurar entonces, una dinámica social e institucional en donde en el marco de organizaciones no gubernamentales y de las naciones unidas se incita a la definición de una base teórica e instrumental que contribuya a la comprensión de las relaciones del hombre con naturaleza y con base en ello promover procesos de cambio hacia la preservación del medio ambiente.

7.4 Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

Desde los primeros años de existencia de las Naciones Unidas, las cuestiones relacionadas con el medio ambiente no significaban una preocupación grande para la comunidad internacional. La tarea de la organización de orden mundial en dicho sentido se limitaba a los estudios y la utilización de los recursos naturales y en tratar de asegurar que los países controlaran sus propios recursos.

Como bien lo indica la ONU (2008), en la década de los sesenta se concertaron acuerdos sobre la contaminación marina, especialmente sobre los derrames de petróleo, pero ante los crecientes indicios de que el medio ambiente se estaba deteriorando a escala mundial, la comunidad internacional se mostró cada vez más alarmada por las consecuencias que podía tener el desarrollo para la ecología del planeta y el bienestar de la humanidad. En consecuencia, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo 1972, se incorporó a los temas de trabajo de la comunidad internacional la relación entre el desarrollo económico y la degradación ambiental.

“Una de las principales responsabilidades de esta conferencia es emitir una declaración internacional sobre el medio humano, un documento sin imperativos jurídicamente vinculantes, aunque, esperamos, con autoridad moral, que inspire

*en los corazones de los hombres el deseo de vivir en armonía entre ellos y con el medio ambiente*³

En el marco de la conferencia citada, se plantean siete criterios y veinticuatro principios comunes con la intención de guiar a las naciones por el camino de la preservación y del mejoramiento del medio humano. En tal sentido, en el capítulo uno de la primera parte del informe de la conferencia se proclama que:

- 1. El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea. Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma.*
- 2. La protección y mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos.*
- 3. El hombre debe hacer constantemente recapitulación de su experiencia y continuar descubriendo, inventando, creando y progresando. Hoy en día, la capacidad del hombre de transformar lo que le rodea, utilizada con*

³ Palabras del Profesor Mostafa K. Tolba en el marco de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Jefe de la delegación egipcia en la Conferencia de Estocolmo, Director Ejecutivo del PNUMA, 1975-93.

discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer su existencia. Aplicado errónea o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano y a su medio. A nuestro alrededor vemos multiplicarse las pruebas del daño causado por el hombre en muchas regiones de la Tierra: niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre, en el medio por él creado, especialmente en aquel en que vive y trabaja.

- 4. En los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana decorosa, privadas de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuadas. Por ello, los países en desarrollo deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo, teniendo presentes sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio. Con el mismo fin, los países industrializados deben esforzarse por reducir la distancia que los separa de los países en desarrollo. En los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionados con la industrialización y el desarrollo tecnológico.*

- 5. El crecimiento natural de la población plantea continuamente problemas relativos a la preservación del medio, y se deben adoptar normas y medidas apropiadas, según proceda, para hacer frente a estos problemas. De cuanto existe en el mundo, los seres humanos son lo más valioso. Ellos son quienes promueven el progreso social, crean riqueza social, desarrollan la ciencia y la tecnología, y, con su duro trabajo, transforman continuamente el medio humano. Con el progreso social y los adelantos de la producción, la*

ciencia y la tecnología, la capacidad del hombre para mejorar el medio se acrece cada día que pasa.

- 6. Hemos llegado a un momento en la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que puedan tener para el medio. Por ignorancia o indiferencia podemos causar daños inmensos e irreparables al medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre. Las perspectivas de elevar la calidad del medio y de crear una vida satisfactoria son grandes. Lo que se necesita es entusiasmo, pero, a la vez, serenidad de ánimo; trabajo afanoso, pero sistemático. Para llegar a la plenitud de su libertad dentro de la naturaleza, el hombre debe aplicar sus conocimientos a forjar, en armonía con ella, un medio mejor. La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se ha convertido en meta imperiosa de la humanidad, que ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas fundamentales ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo, y de conformidad con ellas.*
- 7. Para llegar a esta meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común. Hombres de toda condición y organizaciones de diferente índole plasmarán, con la aportación de sus propios valores y la suma de sus actividades, el medio ambiente del futuro. Corresponderá a las administraciones locales y nacionales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, la mayor parte de la carga en cuanto al*

establecimiento de normas y la aplicación de medios en gran escala sobre el medio. También se requiere la cooperación internacional con el objeto de allegar recursos que ayuden a los países en desarrollo a cumplir su cometido en esta esfera. Y hay un número cada vez mayor de problemas relativos al medio que, por ser de alcance regional o mundial o por repercutir en el ámbito internacional común, requerirán una amplia colaboración entre las naciones y la adopción de medidas por las organizaciones internacionales en interés de todos. La Conferencia encarece a los gobiernos y a los pueblos que aúnen sus esfuerzos para preservar y mejorar el medio humano en beneficio del hombre y su posteridad.

De los criterios expuestos, se comprende que el hombre por su capacidad creadora y de transformación de su medio es el foco del desarrollo y se acepta que el bienestar y el mantenimiento de la vida humana depende fundamentalmente de la relación que establezca entre el medio creado y el que le ofrece la naturaleza. De igual forma se asume que dicha relación deberá permanecer en un constante procesos de reflexión en el que el hombre deberá ampliar las fronteras del conocimiento sobre los efectos de la interdependencia con su medio para con base en ello, mejorar paulatinamente los lineamientos de su progreso así como el de la preservación y conservación del medio que sustenta su vida.

En este mismo sentido, se asume que la pobreza en los países en vía de desarrollo y el avance del conocimiento científico y tecnológico de los países industrializados, son causas de los daños ambientales que ha sufrido la tierra, por ende, las directrices del desarrollo deben procurar por la protección y mejoramiento del medio en un marco de cooperación entre países y organizaciones, que pretenda cerrar las brechas entre las posibilidades de unos y otros para brindarle a su población niveles de vida digna.

Los criterios derivados de la conferencia de Estocolmo, también evidencian que el estado de degradación del medio humano ha sido un proceso histórico en el que individuos, comunidades, organizaciones e instituciones, han contribuido desde la cotidianidad de sus actividades, por consiguiente, el alcance de la meta de un mundo mejor es responsabilidad de todos. Se incita a las reflexiones y aportes individuales y colectivos en función de los intereses comunes a los hombres y a los del planeta.

Con la definición y aceptación por parte de los países participantes en la conferencia de Estocolmo de los criterios para el mejoramiento del medio humano, se empieza a gestar el cambio paradigmático en el direccionamiento hacia la búsqueda de progreso mundial. Una visión ecológica del mundo, como se proclama en la conferencia, acepta inicialmente que es necesario un cambio en las actitudes humanas en la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales, aceptando que el hombre es el centro y artífice del desarrollo y que por ende debe buscar medios de planificación racionales y articulados que le permitan mejorar sus condiciones de vida pero que de igual manera, preserve y mejore la base de recursos con la que sustenta la satisfacción de sus necesidades y su propia existencia.

Como consecuencia de la conferencia, las acciones emprendidas por el mejoramiento de la problemática ambiental se direccionaron hacia una mayor comprensión de los problemas ambientales, la definición de la amplia variedad de seres vivos que existen sobre la tierra y los patrones naturales que la conforman. De igual manera, diferentes áreas del saber empiezan procesos de comprensión de su disciplina en un contexto determinado por los problemas ambientales y las amenazas al bienestar y continuidad de la especie humana en el planeta, al respecto plantea Gudynas (2004) *“Desde ese momento se sucedieron importantes aportes en varios terrenos. Por un lado, a nivel académico proliferaron los estudios*

sobre los impactos ambientales, la extinción de especies, y la acción de los contaminantes. Por otro lado, diversas disciplinas comenzaron a generar corrientes de análisis desde una sensibilidad ambiental (tal como sucedió con la economía ecológica o la ética ambiental). Finalmente, se comenzó a tomar conciencia que graves problemas ambientales, como la contaminación urbana o la destrucción de áreas naturales...”

Desde entonces los problemas del medio ambiente son un aspecto recurrente en la definición de los procesos políticos, económicos y sociales del desarrollo de los países, no obstante, desde el comienzo de resignificación del uso de los recursos naturales han emergido diferenciados puntos de vista que sostienen que la articulación de la dimensión ambiental en los procesos económicos atentan con el progreso y evolución social. Si bien es cierto que los debates en torno al tema han sido constantes Estocolmo, marco un punto de partida para la configuración de un modelo de desarrollo global que va más allá de de la retorica institucional a los cambios políticos e institucionales que se necesitan para revertir la degradación al medio humano.

En este sentido la definición de un plan de acción compuesto por tres componentes básicos, a) el programa de evaluación ambiental mundial (Vigilancia Mundial), b) las actividades de gestión ambiental y c) las medidas de apoyo; que a su vez están direccionadas por 109 recomendaciones, aprobadas por la conferencia, son el punto de partida para estimular el cambio de pensamiento y acción internacional en pro de un futuro mejor para todos.

De igual forma, en el marco de la conferencia de Estocolmo se recomendó la creación de un pequeño secretariado en las Naciones Unidas como punto focal para la acción y coordinación de las cuestiones del medio ambiente dentro de ese sistema. El mismo fue establecido más avanzado el año 1972 con el nombre de

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (Informe GEO 3, 2002)

7.5 Nuestro Futuro Común

En un contexto en donde los daños ambientales a nivel global se magnifican a un ritmo acelerado y las necesidades esenciales como la alimentación, el vestido, la vivienda, el empleo, entre otras, de un gran número de personas en los países en vía de desarrollo no se estaba satisfaciendo; en donde los países en desarrollo se veían con altos niveles de deuda externa, inflación y recesión, la Asamblea General de las Naciones Unidas constituye la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo⁴ con la intención de:

a) reexaminar las cuestiones críticas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo y formular unas propuestas de acción innovadora, concreta y realista para afrontarlas.

b) reforzar la cooperación internacional sobre el medio ambiente y el desarrollo, y evaluar y proponer nuevas formas de cooperación que puedan romper con las modalidades existentes e influir así en las políticas y acontecimientos en la dirección del cambio necesario.

c) incrementar el nivel de comprensión y compromiso respecto de la acción por parte de los individuos, las organizaciones voluntarias, el mundo de los negocios, las instituciones y los gobiernos.

⁴ La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo fue aprobada por la resolución 38/161 de las Naciones Unidas con la intención de elaborar una perspectiva ambiental hasta el año 2000. La comisión es un órgano independiente, vinculado a, pero fuera del control de los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas. La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se reunió por primera vez en octubre de 1984 y publicó su Informe novecientos días después, en abril de 1987.

La Comisión partió de la convicción de que es posible para la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro. El producto después de tres años de estudios, discusiones y audiencias públicas en todos los continentes sobre esta problemática, fue la publicación en el año de 1987 de un documento titulado *Nuestro Futuro Común*, conocido también como el informe Brundtland.

Nuestro Futuro Común en el capítulo titulado “De Una Tierra a un Mundo” inicia con la descripción del paradójico resultado del proceso de desarrollo que han experimentado los países del mundo en la permanente búsqueda del progreso colectivo. Con ello, se continúa ampliando la comprensión sobre los efectos derivados de un proceso de desarrollo que ha desconocido la vital interdependencia entre la naturaleza y la prosperidad humana; lo que se puso en perspectiva en la conferencia de Estocolmo del año 1972.

“Quienes buscan logros y signos de esperanza pueden hallar muchos: disminución de la mortalidad infantil, aumento de la esperanza de vida, mayor proporción de adultos que saben leer y escribir, más niños escolarizados, una producción mundial de alimentos que aumenta con más rapidez que la población. Pero los mismos procesos que son causa de esos adelantos han provocado tendencias que el planeta y sus moradores ya no pueden aceptar por más tiempo. Estas se han dividido tradicionalmente en fracasos del “desarrollo” y fracasos de la gestión del medio ambiente humano. En el aspecto del desarrollo en cifras absolutas hay en el mundo más gente que pasa hambre de la que ha habido nunca y su número sigue aumentando. Lo mismo ocurre con el de quienes no saben leer ni escribir, los que carecen de agua limpia o de viviendas seguras y adecuadas y los que sufren escasez de leña para cocinar y protegerse del frío. La brecha que separa a las naciones ricas de las pobres se amplía en vez de reducirse y, dadas las tendencias y los planes institucionales presentes, son escasas las perspectivas de que el proceso cambie diametralmente de dirección. Tenemos, asimismo, las

tendencias del medio ambiente que amenazan con modificar radicalmente el planeta, que amenazan la vida de muchas de sus especies, incluida la humana”.

Esta cruda realidad, descrita a partir un estudio a nivel mundial con altos argumentos científicos, sustenta la propuesta que la comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo ofrece a los países del mundo que pertenecen al sistema de la Naciones Unidas. Así se expresa en el informe *“No ofrecemos un plan detallado de acción, sino un camino que puede ampliar las esferas de cooperación de los pueblos de la Tierra que lo sigan”*

Desde esta perspectiva, se inicia con la resignificación al concepto de desarrollo entendiéndolo mucho más allá del crecimiento económico y elevándolo a un proceso que busque el progreso humano sostenido conservando las fuentes de recursos de su medio y siendo un objetivo tanto de países industrializados y en vía de desarrollo.

Emerge entonces el concepto de Desarrollo Sostenible que es definido como *“aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”* partiendo de esta definición en el informe se deja claro dos elementos fundamentales; *“el concepto de “necesidades”, en particular las necesidades esenciales de los pobres del mundo, a la que la prioridad principal debería ser dada”* y *“la idea de las limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y organización social en la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras.*

El adjetivo Sostenible impuesto al Desarrollo, incita pues al tránsito hacia una etapa nueva de la búsqueda de la prosperidad humana, en la que el conocimiento científico y tecnológico y las estructuras sociales deben ser repensadas, ordenadas y mejoradas a fin de encontrar la configuración de un orden mundial

que libere a los pobres del mundo brindándoles una vida digna pero que de igual forma preserve ecológicamente los recursos naturales. *“el desarrollo sostenible no es un estado de armonía fijo, sino un proceso de cambio por el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación de los progresos tecnológicos y la modificación de las instituciones concuerdan con las necesidades tanto presentes como futuras”* (Nuestro Futuro Común, 1987)

El concepto de Desarrollo Sostenible pone de manifiesto la necesidad de análisis crítico de las bases éticas del progreso de la humanidad, los lineamientos políticos y estrategias de desarrollo de los países, las normas que reglan la conducta de los seres humanos y sus instituciones en el marco del desarrollo, los sistemas de cooperación multilateral y las formas de apoyo financiero a los programas de desarrollo de los países pobres.

El informe nuestro Futuro Común sentó las bases para que el sistema de las Naciones Unidas convocara a una segunda conferencia a fin de tratar de forma equilibrada e integral las cuestiones relativas al desarrollo y al medio ambiente.

7.6 Conferencia de Rio de Janeiro

Según las Naciones Unidas, la Cumbre de Rio o Cumbre de la Tierra fue llevada a cabo del 3 al 15 de junio de 1992 en la ciudad de Rio de Janeiro Brasil, 20 años después de la celebrada en la ciudad de Estocolmo Suecia. En la conferencia representantes de 179 países aprobaron tres acuerdos importantes: la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, un conjunto de principios que define los derechos y deberes de los Estados; el Programa 21, un programa de acción mundial para promover el desarrollo sostenible; y la Declaración de principios relativos a los bosques, un conjunto de principios básicos para apoyar el manejo sostenible de los bosques a nivel mundial. Además, dos instrumentos jurídicamente vinculantes se abrieron a la firma: la Convención Marco de las

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Teniendo en cuenta el concepto de Desarrollo Sostenible, propuesto por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo, en donde se proclama la urgente necesidad de articular los procesos económicos y sociales con la capacidad de los recursos naturales para satisfacer las necesidades presentes y las del futuro, uno de los resultados de la conferencia de Rio fue el llamado a gobiernos, organizaciones internacionales, empresas, grupos de la sociedad civil e individuos para que asimilen y actúen en función del alcance del desarrollo sostenible. Para ello se establecieron 27 principios que buscaron direccionar los procesos de acción y cooperación de todos los actores del desarrollo que se pretendía promover. La siguiente tabla muestra los Principios aceptados en la Conferencia de Rio.

DECLARACIÓN DE RIO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

PRINCIPIO 1. Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

PRINCIPIO 2. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

PRINCIPIO 3. El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

PRINCIPIO 4. A fin de alcanzar el Desarrollo Sostenible, la protección del medio

ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

PRINCIPIO 5. Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del Desarrollo Sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

PRINCIPIO 6. Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

PRINCIPIO 7. Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del Desarrollo Sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

PRINCIPIO 8. Para alcanzar el Desarrollo Sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

PRINCIPIO 9. Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el Desarrollo Sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras.

PRINCIPIO 10. El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

PRINCIPIO 11. Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.

PRINCIPIO 12. Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el Desarrollo Sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

PRINCIPIO 13. Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las

actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

PRINCIPIO 14. Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

PRINCIPIO 15. Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

PRINCIPIO 16. Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

PRINCIPIO 17. Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que este sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

PRINCIPIO 18. Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

PRINCIPIO 19. Los Estados deberán proporcionar la información pertinente y notificar previamente y en forma oportuna a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales transfronterizos

adversos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.

PRINCIPIO 20. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el Desarrollo Sostenible.

PRINCIPIO 21. Debería mobilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el Desarrollo Sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

PRINCIPIO 22. Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del Desarrollo Sostenible.

PRINCIPIO 23. Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.

PRINCIPIO 24. La guerra es, por definición, enemiga del Desarrollo Sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

PRINCIPIO 25. La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

PRINCIPIO 26. Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

PRINCIPIO 27. Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del Desarrollo Sostenible.

Fuente: Declaración de Rio. Naciones Unidas

Consecuentemente con los principios determinados en el marco de la conferencia de Rio, se estableció un plan de acción denominado PROGRAMA 21 o AGENDA 21 a fin de establecer los criterios para determinar un marco político que dirija el actuar de los gobiernos por la senda de la solución de las problemáticas ambientales y sociales de la humanidad. *“El Programa 21 aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente. Su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a los gobiernos. Las estrategias, planes, políticas y procesos nacionales son de capital importancia para conseguir esto. La cooperación internacional debe apoyar y complementar tales esfuerzos nacionales”.* (ONU. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Desarrollo Sostenible)

El Programa 21 fue estructurado por cuatro grandes áreas que son: a) Dimensiones sociales y económicas, b) Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, c) Fortalecimiento del papel de los grupos principales y d) Medios de ejecución. Estas áreas articulan los cuarenta capítulos del Programa en donde se describen las bases para la acción, los objetivos y las actividades ya sean estas a nivel local, nacional, regional o mundial.

Posterior a la cumbre de Rio la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó a un periodo extraordinario de sesiones llamado Cumbre de la Tierra + 5 a fin de evaluar la ejecución del Programa 21. El objetivo de dicha sesión consistió

en determinar y reconocer los adelantos alcanzados en la aplicación de los acuerdos concertados en la Cumbre para la Tierra y en promover acuerdos similares en todo el mundo. También se trató de identificar errores y omisiones y de proponer medidas correctivas.

En el año de 2002, en los días comprendidos entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre en la ciudad de Johannesburgo, se llevo a cabo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible conocida también como Rio + 10. En el informe de dicha Cumbre se incluye una declaración política en la que los estados miembros asumieron *"la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible y un Plan de aplicación, en el cual los Estados Miembros se comprometieron a llevar a cabo actividades concretas y a adoptar medidas en todos los niveles para intensificar la cooperación internacional"*.

Capítulo 2

8. LOS FUNDAMENTOS DEL PENSAMIENTO Y LAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS: EL ROMBO FILOSÓFICO Y LA TRILOGÍA ADMINISTRATIVA

A lo largo del tiempo, la complejidad creciente de los procesos administrativos han estimulado las reflexiones sobre los componentes teóricos y prácticos que sustentan el quehacer de la gestión de las empresas. Se ha llegado a la conclusión de que las directrices que han configurado los métodos de la gestión de las empresas han estado determinado fundamentalmente por premisas económicas, para Bedard 2004 *“...la lógica administrativa y especialmente, sus supuestos económicos tales como el egoísmo y el interés personal, la utilidad, la competencia, la acumulación y el intercambio, están cada vez más presentes como si constituyeran la esencia de la naturaleza humana. Según esta concepción, el ser humano es fundamentalmente y principalmente un “homo economicus” motivado por consideraciones mercantiles y materiales, fundadas en el intercambio mercantil y en un deseo permanente de optimizar sus ganancias personales”*.

Como método de análisis para auscultar sobre los fundamentos y los componentes de acción humana y de modo específico sobre las formas de pensamiento y las prácticas administrativas, la profesora Renée Bédard, ha propuesto un marco de análisis compuesto por cuatro partes fundamentales que son: las prácticas, los métodos, los valores y los principios generales, que en esencia corresponden a cuatro dimensiones filosóficas que son: la Praxeología, Epistemología, Axiología y la Ontología. A estas cuatro partes integradas las denomino el Rombo Filosófico.

“la acción de una persona, cualquiera que sea el dominio de aplicación en el que se ejerce, no se remonta solamente a conocimientos científicos, técnicos o

empíricos, motivaciones, cálculos racionales, habilidades o estados psíquicos. Se enraíza en tomas de posición personal, en convicciones o “prejuicios filosóficos” a la luz de lo Bello, lo Verdadero, el Bien y lo Real, de allí la importancia de la reflexión filosófica que permite hacer explícitos estos fundamentos”.

Continuando con su propuesta, la autora plantea que toda persona, toda organización y toda colectividad, deben realizar tres funciones básicas para sobrevivir y desarrollarse que son: la Producción y la Creación, la Defensa y la Protección, el Gobierno y el Interés general. La relación entre estas tres categorías las denomino la Trilogía Administrativa utilizándola como una forma novedosa de ver y entender los fenómenos organizaciones o empresariales.

8.1 El Rombo Filosófico

Como lo indica la profesora Renée Bedard (2004), interrogándose sobre los elementos que están detrás de las conductas de las personas llego a la imagen de un iceberg al que solo se le ve una parte pequeña que emerge del agua pero que su altura total es mucho más que la parte superficial. Esta figura la traspuso a la figura geométrica de un rombo, compuesto por cuatro componentes que le permitió analizar y explicar los fundamentos de una conducta humana. Estos cuatro componentes son: *“Primero, las prácticas y conductas de la persona, que representan la parte visible del comportamiento humano. Cuando se busca comprenderlas, el siguiente nivel de explicación que surge es de naturaleza metodológica. Se explica la acción concreta por hábitos, convicciones metodológicas o procedimientos del pensamiento, que dan a la acción su validez y fiabilidad. Más profundamente, los valores culturales, sociales y personales se evocan como una fuente de inspiración y de influencia. Finalmente, en los recovecos más oscuros se encuentran los principios fundadores últimos, las creencias filosóficas a las que los otros tres elementos apelan y que, la mayor parte del tiempo, son difíciles de identificar claramente”.*

En este sentido, en el rombo se describen y relacionan las cuatro categorías o dimensiones filosóficas, la Praxeología, la Epistemología, la Axiología y la Ontología, que fundamentan las acciones humanas, individuales o colectivas como puede ser en el caso de una organización empresarial, pero que de igual forman sirven de base para su explicación.

8.1.1 La Praxeología

Osier citado por Bedard (2004) dice que “La praxis podría ser considerada como la actividad humana material y social de transformación de la realidad objetiva de la naturaleza, de la sociedad y del hombre mismo”.

En este sentido, para Bedard (2004) *“La praxeología comprende entonces desde un punto de vista general: las diferentes conductas humanas y las actividades de creación, de producción y de fabricación (la praxis y la poiesis⁵); las actitudes (en los planos cognitivos, afectivos y comportamentales); el saber hacer y las habilidades; las prácticas, los métodos de trabajo y los procedimientos; las herramientas, los materiales, las técnicas y la tecnología; las palabras y los escritos; las obras, los productos y los resultados”*.

Haciendo la analogía con el Iceberg como lo explica la autora, es esa parte visible de hielo que emerge de la superficie del agua. En el marco de la conducta humana la praxeología nos refiere a las formas en la que se manifiestan las diferentes actitudes y comportamientos de los seres humanos y sus organizaciones, es esa parte visible y evidente que permite ser evaluada para explicar los fundamentos explícitos que lleva dentro.

⁵ Según Renée Bedard en la tradición griega distingue la *theoría*, la *praxis* y la *poiesis* que remitan respectivamente a las actividades humanas de conocer, actuar y hacer

Un proceso de evaluación nos refiere a la necesidad de validar y legitimar los comportamientos humanos, es decir, encontrar sus fundamentos lo que está detrás de las manifestaciones visibles de la conducta humana. En este sentido la Autora comenta que en un primer nivel de evaluación la Epistemología y la Axiología, dan a las complejas acciones humanas las primeras raíces en el contexto de la realidad individual.

8.1.2 La Epistemología

“Por tradición y vocación, la epistemología es el lugar donde se debate de manera particular y precisa el problema filosófico de la verdad; el lugar donde ese problema es proyectado, circunscrito, determinado, efectuado. Es el soporte donde toda teoría de conocimiento, cualquiera que sea, es obligada a tomar sus valores”. Serres citado por Bedard (2004)

Para Zapata (2000) *“Toda actividad es el resultado de la manera de abordar un asunto, de estudiar un problema, de tratar una problemática de formular un objeto. La Epistemología suministra los elementos que permiten hacer progresar una práctica, sometiéndola a un examen sistemático y una rectificación metódica permanente. Responde a la actitud profundamente humana que consiste, sino en buscar la verdad, al menos de mostrar de evitar el error”.*

Con respecto a la praxeología, la epistemología ejerce una función de supervisión y control buscando darle un criterio de validez a las formas de actuar y de comportarse, en un campo específico, de los seres humanos. Según Bedard (2004) *“... la epistemología busca dar seguridad, certificar, ratificar, sancionar, afirmar la exactitud, más precisamente, evaluar la solidez de los fundamentos intelectuales y conceptuales sobre los cuales se apoyan las prácticas; ella examina los procedimientos y los métodos utilizados; ella emite un juicio sobre los*

resultados obtenidos con respecto al marco de referencia que ha servido para justificarlas a priori”.

El rol de vigilancia abarca tres objetos: el proceso o los procedimientos utilizados para realizar la actividad de producción. Esta función de producción considera el método, las normas, los modos y los procedimientos de producción, pero no los resultados. El proceso de teorización y los fundamentos metodológicos del marco de referencia teórico que apoya la actividad de producción. La epistemología garantiza la validez del marco conceptual y las condiciones que anteceden a su formación. Bedard citada por Zapata (2000)

Haciendo la explicación de la dimensión epistemológica en el escenario del quehacer administrativo, Bedard (2004) comenta que *“De una manera general, la administración, bajo su doble aspecto de ciencia y de arte, de conducta y de acción creadoras, de administración de las cosas y de gobierno de las personas, es a la vez la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos empíricamente, los procedimientos inéditos y las concepciones teóricas reconocidas. Estas constituyen el marco de referencia inmediato sobre el cual se apoya la actividad concreta y particular y la justifica desde el punto de vista de la validez”.*

Conjuntamente con la epistemología, la Axiología también ejerce una función de vigilancia con la diferencia que lo hace desde esa dimensión moral de la persona buscando la legitimidad de su actuar, es decir, desde su sistema de valores y creencias alejándose de la validación formal que le da la epistemología.

8.1.3 La Axiología

La axiología designa el campo de los valores individuales y colectivos, es decir los

Valores morales y culturales, así como el enunciado de los principios que determinan las costumbres. Ella pertenece al dominio del bien. La axiología comprende la ética y la moral. La ética se interesa en los principios generales de la conducta humana y tiene por objeto la teoría de la acción moral, individual y colectiva. Por su parte, la moral trata sobre las costumbres, los hábitos y las reglas de conducta admitidas y practicadas en una sociedad. En un sentido estricto, la moral se entiende como un conjunto de reglas que se imponen a la conducta de cada hombre en la sociedad donde vive y en su vida privada. Aplicada a la acción moral colectiva y privada, la ética funda la política (para la vida en sociedad) la deontología (para la vida en el trabajo) y la moral doméstica (para la vida en familia). Bedard (2004)

Para la autora, la Axiología desarrolla una función de vigilancia crítica con respecto a las acciones y conductas humanas buscando encontrar su legitimidad. Desde esta premisa se entiende que ninguna actividad humana individual o colectiva excluye los valores sean aplicados estos de una manera consciente o no.

Para Bedard (2004) *“Como la epistemología, la axiología ejerce una función de vigilancia crítica con respecto a la praxeología para asegurar su legitimidad por los juicios de valor que ella conlleva, pero desde un punto de vista que le es propio: aquel de la conciencia del bien y del mal, de los sentimientos morales, de la virtud, de la conciencia moral en general y de las costumbres concretas en particular. La axiología es entonces el lugar de los valores, absolutos o relativos, según sean reconocidos como los valores intrínsecos o que resulten de una elección subjetiva o social y de las normas derivadas”.*

8.1.4 La Ontología

De acuerdo con lo que manifiesta la autora para que se dé una explicación completa de la conducta humana desde la praxeología, la epistemología y la axiología, es necesario entender que es en la ontología donde se fundamentan y condicionan las tres dimensiones filosóficas citadas.

En este sentido, para Bedard (2004) *“La ontología suministra las grandes ideas directrices que permiten a cada uno orientarse, asegura la inteligibilidad de base y procura las certidumbres fundamentales; ella ofrece una cierta lectura del universo, una primera concepción de la realidad. Para resumir, ontología es la matriz y la base sobre la cual todo el edificio conceptual, ético, crítico y práctico de cada persona es subsecuentemente construido”*. *“La ontología comprende los paradigmas fundadores, considerados como los puntos de vista comunes compartidos por varias personas sobre un tema, en un momento y en un lugar dados”*.

Siguiendo a la autora, los principios fundadores lleva un rol determinante que proporcionan el hilo conductor para la acción ya sea de un individuo, una institución o una sociedad. Teniendo en cuenta la definición de las cuatro dimensiones filosóficas, Bedard, concluye diciendo, que no son entidades separadas sino aspectos particulares de una sola y única realidad.

A medida que aumentaba en el progreso de su estudio, la profesora Renée Bedard presentó una segunda estructura para el análisis de las actividades que realizan los individuos y colectividades, aduciendo a que dichas actividades se encontraban entre tres funciones básicas que toda persona, organización, institución o sociedad deben realizar para sobrevivir y desarrollarse, lo que sirvió de base para la evaluación los fenómenos empresariales. Dicha estructura fue denominada la Trilogía Administrativa.

8.2 La Trilogía Administrativa

Según Bedard, todo individuo o grupo humano a fin de sobrevivir y desarrollarse orienta sus acciones por el camino de tres funciones básicas. *“Son de alguna manera necesidades vitales, exigencias esenciales que se deben satisfacer, obligaciones de las que no se puede prescindir y que constituyen la trama de las diferentes actividades corrientes...”* Bedard (2004)

Buscando otra forma de concebir lo que es una Organización o empresa la autora definió la Organización como *“un todo orgánico en el que todas las unidades especializadas y las actividades concurren en el funcionamiento de estas tres grandes funciones de base que son: 1) la producción y la creación; 2) la protección y la seguridad; 3) el gobierno y el interés general”*. Bedard (2003)

Conjuntamente a las tres funciones básicas de todo individuo, organización y sociedad llevan implícitas tres responsabilidades: a la producción y la creación es responsable de la prosperidad y el bienestar; La protección y la seguridad es responsable del bien común; y el gobierno y el interés general su responsabilidad es la del orden interno y la paz externa.

8.2.1 La Producción y la Creación

Según Bedard (2004) *“La función general de producción conlleva en realidad tres aspectos: la producción estrictamente hablando, la acción y la creación. Globalmente, esta función trata sobre el trabajo humano bajo todas las formas que reviste, y sobre los resultados o las obras que de allí se desprenden. La producción es la acción de hacer o fabricar alguna cosa, de poner en práctica, de realizar una obra. En sentido amplio, la producción engloba el hacer y el actuar. Ella significa igualmente la capacidad de crear. Como actividad humana*

fundamental, la producción tiene como objetivos la prosperidad, la fertilidad, la fecundidad, la riqueza, la opulencia y el bienestar. Ella enfoca la abundancia en hombres y en bienes, la valorización de los recursos para crecer y prosperar, la fecundidad de la tierra y de los hombres, la vitalidad, la apertura de la vida en todas sus dimensiones"... "Además del hacer la producción comprende el actuar, es decir, toda actividad o conducta humana que tenga como objetivo satisfacer necesidades o aspiraciones de orden personal, o de transformar la realidad, la naturaleza o la sociedad"... "La producción es igualmente el lugar privilegiado del arte y de la creación".

De acuerdo con lo anterior, en la esfera de las empresas la producción corresponde al conjunto de actividades fundamentales que llevan a cabo estrictamente la misión de la organización, es decir la razón de ser de la empresa, para lo que se ha constituido.

8.2.2 La Protección y la Seguridad

La protección y la seguridad comprenden tres grandes roles que, respectivamente, apuntan a cada una de las funciones. El primer rol respecto de la producción, consiste en proteger a los miembros de la organización o del grupo y los bienes que les pertenecen, de suerte que las condiciones favorables para la vida sean preservadas. El segundo rol, específico para la función de protección, es garantizar la seguridad interna y externa. La seguridad interna se obtiene por la concordia y la armonía colectiva, haciendo reinar el orden y observando el respeto por las reglas, convenciones y otras formalidades. El civismo hace parte de la seguridad interna. Por su parte, la seguridad externa resulta del establecimiento de relaciones amistosas o de ser buen vecino con los colegas o amigos (la diplomacia) o del desarrollo de estrategias que tienen como eje la fuerza y la defensa (la guerra). El tercer rol de la protección y de la seguridad frente al

gobierno es proteger la autoridad legítima, el sistema y las instituciones, así como el patrimonio colectivo. Bedard (2003)

En las empresas los tres roles específicos de la protección y la seguridad pueden ser evidenciados en los diferentes procesos y actividades que lleva a cabo la empresa para garantizar el alcance de sus objetivos. En cuanto al rol de la seguridad externa se lleva a cabo por la empresa para mantener interacciones dinámicas con su medio de tal manera que no impida o limite el desarrollo propio de sus aspectos misionales. En el escenario de la seguridad interna las actividades se direccionan hacia la configuración de una armonía de trabajo compuesto por normas y procedimientos establecidos que compartan todos los colaboradores y que busque esencialmente preservar el bienestar físico y material de la empresa.

8.2.3 El Gobierno y el Interés General

Para Bedard (2004) *“La dirección, en su función de gobierno y de guardia del interés general, no sólo es responsable de las cuestiones que tienen que ver con la identidad, la legitimidad, la justicia y el simbolismo, sino que está íntimamente ligada a la protección y a la seguridad. Así las tres grandes responsabilidades de la dirección, que legitiman o justifican su existencia en el grupo humano, se desprenden de manera muy clara: asegurarse de que los miembros dispongan de las condiciones favorables para generar prosperidad y bienestar (la producción y la creación); consolidar el buen funcionamiento de las instituciones civiles del grupo, regular y reprimir la necesidad, asegurar la perennidad, la integridad y el poder de la colectividad (la protección y la seguridad); reforzar la solidaridad, la identidad y la unidad del grupo social, movilizar su participación en el Bien común, preservar la legitimidad de sus instituciones, defender los valores de la comunidad,*

procurarle orientaciones, impartir justicia, definir las leyes o las reglas de conducta generales (el gobierno y el interés general)”.

Las acciones y actividades en el marco de esta función básica de la Trilogía Administrativa tiene la finalidad de promover y mantener los principios y el sistema de valores que fundamentan los aspectos sustantivos de las organizaciones es decir, su razón de ser. De igual manera debe procurar por el bien común de todos los miembros de la organización.

En este sentido los encargados de la gestión de las empresas deben procurar por darles a los colaboradores las condiciones favorables para que se realicen las labores productivas de la empresa, de igual manera debe determinar las formas de mantener el orden al interior que permita desarrollar las actividades esenciales de la empresa bajo parámetros comunes como los reglamentos, convenciones y demás formalidades necesarias para llevar en armonía la misión de la empresa. Por último la gestión debe actuar en función del mantenimiento de la unidad del grupo humano bajo convicciones que legitiman su actuar y que buscan el bien colectivo.

Capítulo 3

9. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS PRINCIPIOS FUNDADORES, LOS VALORES, LOS CONOCIMIENTOS Y LAS PRÁCTICAS DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

“Nuestras relaciones con el mundo dependen de nuestra visión de nosotros mismos”.

Amartya Sen.

Los resultados contrapuestos de los procesos de desarrollo a nivel mundial, evidencian que a pesar de que se han tenido logros maravillosos en el conocimiento científico y ello ha traído un mayor dominio sobre los recursos de la naturaleza que soportan la satisfacción de las necesidades humanas, gran cantidad de la población del mundo vive en condiciones de poca libertad para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar una vida digna.

Teniendo en cuenta lo anterior en el capítulo precedente se ha descrito como se ha ido configurando un nuevo orden mundial que tiene como objetivo promover la dignidad y el progreso de la vida humana del presente y la del futuro, entendiendo que dicho objetivo solo será alcanzable si se mantiene y se mejora el patrimonio ambiental del planeta así como si se actúa en función de la eliminación de las inequidades e injusticias sociales. Desde esta perspectiva se derivan reflexiones y diferentes niveles de responsabilidades que incitan a individuos, comunidades, organizaciones e instituciones, a la comprensión y definición del rol que deben asumir en el emergente contexto.

En este orden de ideas, en el marco del sistema de las Naciones Unidas paulatinamente se ha ido construyendo el escenario para el pensamiento y la acción, determinando inicialmente los elementos filosóficos que deberían guiar las

formas de pensamiento de todos los individuos que necesariamente están involucrados en los procesos de desarrollo, pero de igual forma se ha determinado el mapa que busca guiar las acciones humanas, individuales y colectivas, por la senda de la sostenibilidad. El dilema del progreso de la humanidad se ve enmarcado entonces, por la preocupación de alcanzar un desarrollo que se valga de un solo medio ambiente y con una población humana en constante crecimiento que consume a un ritmo acelerado la base de recursos finita que le oferta la naturaleza.

Según lo descrito, en este capítulo se plantea inicialmente la relación derivada entre el desarrollo y el medio ambiente, relación que tuvo su origen desde la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo Suecia. Asumiendo que de la relación medio ambiente y desarrollo se deriva un nuevo marco de conductas y responsabilidades para las empresas se hace la interpretación de lo que implica una organización o empresa en el contexto de la sostenibilidad, buscando explicar como el emergente paradigma de desarrollo transfiere elementos que impactan e incentivan a la reformulación de los principios, valores, métodos y prácticas de las empresas. Es de aclarar que el concepto de Desarrollo Sostenible que se sigue en esta tesis es el que ha emergido y evolucionado en el sistema de Naciones Unidas.

9.1 Desarrollo y Medio Ambiente

La degradación constate de la base de recursos que la naturaleza ofrece y de la que el hombre se ha valido para satisfacer sus necesidades básicas, sus deseos de progreso y sus ambiciones, han traído como consecuencia altos niveles de contaminación ambiental que atentan con la salud de la vida humana y la del planeta en general. La problemática ambiental se expresa mediante un desequilibrio ecológico, a causa de la visión histórica de desarrollo económico que ha fraccionado el pensamiento y la acción del hombre por una senda desarticulada

entre las necesidades de crecimiento económico y las necesidades ambientales, en la constante búsqueda de alcanzar el bienestar colectivo.

Esta cruda realidad ha incentivado a que el ser humano, desde su capacidad de reflexión y acción, inicie un proceso de recapitulación de su conducta a lo largo de la historia de los principios, las formas y los métodos que han guiado su pensamiento y su conducta en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, deseos y ambiciones. El producto de dicha reflexión ha sido el reconocimiento de la responsabilidad que ha tenido en la configuración de la problemática ambiental que de apoco le viene restando posibilidades para la continuidad de su especie en la tierra.

Teniendo en cuenta que el progreso del ser humano es el fin y el medio del desarrollo, (Sen, 2000) desde los años setenta se ha empezado a recorrer el camino por el descubrimiento y la creación de un nuevo proceso de desarrollo que articule la organización socio-política y económica, el progreso de la ciencia y la tecnología y el comportamiento humano, en función del bienestar social y de la conservación del medio ambiente.

Al respecto, en el informe Global Environment Outlook 3 (GEO 3) se explica que *“Dos funciones básicas del medio ambiente son: la «fuente», o medio productivo que constituye el sustento de millones de personas que dependen de los recursos del medio ambiente, y el «sumidero» o medio de absorción de la contaminación y limpieza esencial para la salud y bienestar humanos. Estas funciones no sólo están estrechamente ligadas en un ciclo de producción y renovación, sino que también se ven cada vez más alteradas y deterioradas por los efectos de las actividades humanas”*. GEO 3 (2002)

Desde estas dos funciones medio ambientales, se incita a que en las esferas de las decisiones políticas y económicas de los países del mundo se incorpore al

medio ambiente en los procesos de planificación del desarrollo. Se entiende que es un proceso de cambio constante en el que la explotación del patrimonio natural debe procurar por la no destrucción de las fuentes de renovación de recursos.

La idea de un desarrollo que preserve y mejore la base de recursos naturales implica replanteamientos éticos y de justicia social en las formas de aprovechamiento de los recursos y los impactos que ello genera. Es decir entender que la capacidad del hombre para transformar el medio que lo rodea debe procurar por minimizar los impactos negativos al medio ambiente mejorando y manteniendo a las generaciones del futuro una base de recursos para que puedan satisfacer sus propias necesidades; de igual forma debe utilizar su capacidad para llevarles a las personas más desfavorecidas del presente los beneficios derivados del progreso social, los adelantos de la producción, la ciencia y la tecnología.

Más que incorporar la dimensión ambiental al proceso de búsqueda de bienestar de la humanidad, la relación entre medio ambiente y desarrollo tiene connotaciones de autoridad moral por cuanto es un proceso que impone a las conductas de los hombres, a sus organizaciones e instituciones, la visión, los valores y la política para la vida en sociedad; buscando con ello comportamientos orientados hacia una labor de bienestar común.

9.2 El Desarrollo Sostenible y la Empresa

De la preocupación por proteger el medio ambiente y sus recursos naturales de los procesos productivos humanos inadecuados, nace el concepto de Desarrollo Sostenible. Esta propuesta característica de desarrollo, incorpora la dimensión ambiental como elemento fundamental en la definición de políticas y estrategias de aprovechamiento de recursos naturales, así como de su conservación y mejoramiento. En el marco del Desarrollo Sostenible se ha puesto de manifiesto la

necesidad de reflexiones constantes sobre las conductas humanas, sus organizaciones e instituciones, a fin de encontrar y definir lineamientos éticos, lógicos y prácticos, que direccionen el desarrollo por la senda del progreso colectivo sin restarle oportunidades a las generaciones del presente y las del futuro de satisfacer sus necesidades y alcanzar su propio bienestar.

De la relación entre desarrollo y medio ambiente se derivan responsabilidades en los diferentes actores que necesariamente participan en la labor común de alcanzar el progreso y el bienestar de las personas. Dichas responsabilidades van desde la forma de entenderse o concebirse en el actual contexto del desarrollo hasta las formas de actuación y de compromiso en función con las metas comunes a nivel local, nacional o global.

La empresa como principal actor del engranaje económico que impulsa los sistemas productivos, se le confiere la responsabilidad de emprender procesos de recapitulación del rol que ha asumido y su consecuente comportamiento en el marco de los procesos de desarrollo. De este modo ha de entenderse que el ser y hacer organizacional, en la Realidad del Desarrollo Sostenible, va adquiriendo nuevos principios, valores, métodos y prácticas, que configuran el direccionamiento y el resultado administrativo de la empresa en el contexto de la sostenibilidad. Se entiende que la imagen proyectada por la empresa es la consecuencia del agregado de relaciones e interacciones humanas articuladas hacia el alcance de objetivos productivos; por abstracción el desarrollo sostenible ejerce una fuerte influencia y proporciona un eje conductor de las conductas humanas en el marco de una colectividad como lo es una empresa.

9.2.1 Los Principios Fundadores de la Empresa

Desde que se aceptara la resignificación del desarrollo elevando las preocupaciones por la preservación y el mejoramiento del medio ambiente; y las inequidades sociales al nivel más alto de la lógica del desarrollo para el alcance del bienestar y progreso de la especie humana, se generó el tránsito hacia la determinación de los principios fundadores y orientadores de las conductas de todos aquellos que participan necesariamente, individual y colectivamente, en el progreso de la humanidad.

Desde la definición de Desarrollo Sostenible planteada en el informe Nuestro Futuro Común, se entiende que la conservación del medio ambiente y el desarrollo son elementos fundamentales para el bienestar humano y que la sostenibilidad del desarrollo está cimentada en la búsqueda armoniosa de procesos de crecimiento económico que preserven el medio ambiente pero que fundamentalmente, brinde a todas las personas del mundo, especialmente los más desfavorecidos, las herramientas suficientes para alcanzar el bienestar.

Las connotaciones de los lineamientos filosóficos del desarrollo, en el campo específico de los sistemas empresariales, implica el replanteamiento de las concepciones y/o relaciones sociales al interior y exterior de la empresa, así como la redefinición de las relaciones que se establecen con la naturaleza y/o el medio ambiente. Descrito de esta manera, el paradigma de la sostenibilidad incita a la redefinición de la razón de ser, la identidad y la finalidad de la empresa en el marco de la realidad social de la actualidad. La forma de manifestar dichos elementos se da en la definición de las plataformas estratégicas que proclaman su razón de ser y sus objetivos rectores.

En este sentido una empresa será sostenible en la medida que abandone el viejo criterio económico de generar beneficio solo para los dueños de la empresa y haga el tránsito hacia la triple cuenta de resultados que le impone el sistema de desarrollo actual. Así lo comentan Rodríguez y Ricart (2002)

“Una empresa es sostenible si, y sólo si, su estrategia de negocio está diseñada para lograr de forma integrada una triple cuenta de resultados satisfactoria. En suma, una empresa será sostenible si su estrategia de negocio nace de la convicción de formar parte, y por lo tanto de depender, de un único sistema económico, medioambiental y social, del único que existe... ello implica que su estrategia tenga en cuenta, además de los elementos competitivos tradicionales, la corresponsabilidad de la empresa en el mantenimiento y desarrollo de los recursos escasos sociales y naturales de los que se nutre”.

Desde este punto de vista, el paradigma de la sostenibilidad incita a las empresas a definir una identidad consecuente con la necesidad de responder a las demandas de todos sus “grupos de interés”⁶, internos y externos, con los cuales debe interactuar para sobre vivir y desarrollarse. La sostenibilidad implica pues para la empresa la reformulación de los principios que sirven de base para la ejecución de sus labores sustantivas, es decir, para llevar a cabo su razón de ser y de existir.

Definir las ideas en las que se apoya el ser y el hacer organizacional denota la determinación del patrón de pensamiento de la empresa en y para la sociedad y en su proceso de desarrollo. Es decir, determina el “Rol” que debe poner en práctica para atender a las necesidades económicas, ambientales y sociales, que le demanda el emergente paradigma de desarrollo.

En suma los principios para el comportamiento empresarial en el contexto del Desarrollo Sostenible tienen sus raíces en tomas de posición o en convicciones empresariales a la luz de su contribución al medio humano, es decir ayudar a la satisfacción de las necesidades de preservación y mejoramiento del medio

⁶ Grupos de Interés o Stakeholders se les define como “cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de la organización o que sea afectado por el logro de los objetivos de la organización

ambiente, de donde se toman recursos y se generan impactos; de las necesidades de interactuar y mantenerse en la estructura competitiva del sistema económico y de la necesidad de promover el progreso y el bienestar de la sociedad.

En suma, la incorporación de la filosofía del Desarrollo Sostenible establece una posición reactiva y proactiva de las empresas en el marco de la realidad actual. Desde un punto de vista reactivo guía hacia la modificación sistemática de conductas productivas, relaciones laborales y sociales, que han sido nocivas con el medio ambiente y con la sociedad en general; desde un punto de vista proactivo pone a la empresa a la vanguardia del nuevo orden de relaciones que debe establecer a largo plazo para atender a todos los grupos sociales con los que debe interactuar para sobrevivir y desarrollarse, en un contexto altamente determinado por las necesidades morales y la contribución al bienestar de la comunidad.

9.2.2 La Empresa y los Valores

Si el Desarrollo Sostenible ha puesto de manifiesto la necesidad de los replanteamientos filosóficos acerca del rol de las empresas en la realidad del desarrollo actual, consecuentemente ha traído consigo exigencias éticas y morales a las empresas. Entendiendo que las convicciones son más importantes que los marcos legislativos, se asume que las empresas no solamente están estructuradas para cumplir reglas y con los deseos de sus propietarios sino que además deben propender por satisfacer una amplia variedad de colectivos sociales identificados por la empresa y que necesariamente se ven afectados, directa o indirectamente, por la búsqueda de los objetivos organizacionales.

Para Sen (2003) *“en las actividades económicas la prioridad de perseguir un beneficio material y la obtención de ganancias es algo que se da por sentado*

normalmente... pero estos no pueden ser los únicos valores, las únicas prioridades que las personas dedicadas a los negocios tienen razones para valorar. Nadie puede llevar una vida tan unidimensional y la ética empresarial está muy relacionada con otros valores – distintos a la persecución del propio interés y del beneficio – que pueden influir en el comportamiento empresarial”

Desde esta perspectiva se entiende que el Rol y comportamiento de las organizaciones, no debe responder exclusivamente a los postulados y valores heredados de la economía y que por el contrario, en el contexto del desarrollo moderno, se debe hacer el tránsito hacia una comprensión de la organización direccionada por valores organizacionales de compromiso con la equidad social y con la preservación de la vida natural, a fin de encontrar un comportamiento legítimo y consecuente con la sostenibilidad.

En un periodo histórico, en donde al escenario productivo se le demanda asumir las concernientes responsabilidades en el bienestar de la vida humana y del medio ambiente, así como el del progreso de la sociedad, se asume que el papel de las organizaciones es más que la gran tarea de proporcionar bienes y servicios para satisfacer necesidades de la vida moderna, pasando a un papel que emerge de la comprensión que el comportamiento y resultados de la empresa debe estar sustentado en posturas éticas y morales consecuentes con los objetivos económicos, sociales y ambientales, en los que en el actual paradigma de desarrollo, se le da legitimidad y valor a su existencia.

Para Cortina (2000) *“El fin de las organizaciones es sin duda un fin social, porque toda organización se crea para proporcionar a la sociedad unos bienes, en virtud de los cuales queda legitimada su existencia ante la sociedad... las organizaciones han de proporcionar unos bienes a la sociedad para ser aceptados por ella. Y, lógicamente, en el caso de que no se produzcan, la sociedad tiene derecho a reclamárselos y por último a deslegitimarlas”*

De acuerdo con autora, se entiende a las organizaciones como creaciones humanas que buscan el bienestar de la sociedad mediante la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de los mismos grupos humanos. Desde aspecto emergen la responsabilidades y el sentido compromisos que la sociedad le otorga a las unidades organizacionales que ella misma forma.

Desde un punto de vista ético en el contexto de la sostenibilidad, es decir desde la definición de la empresa entre lo que es bueno o malo en la realidad del desarrollo actual, la meta de la empresa es fundamentalmente la satisfacción de las necesidades humanas y sociales, mediante valores de preservación, óptimo uso, prevención, respeto y responsabilidad con el medio ambiente en el que desarrolla su labor productiva, su ser y su existir; y de cooperación bajo todo revestimiento con el bienestar, el progreso humano y social por ser el escenario en donde se le da legitimidad y valor a sus comportamientos.

9.2.3 El Conocimiento y Lógica de la Empresa

“Para poder existir y desarrollarnos necesitamos los sistemas y recursos naturales. Nuestros esfuerzos por vencer la pobreza y lograr el Desarrollo Sostenible serán en vano si no se pone coto a la degradación del medio ambiente y al agotamiento de los recursos naturales”. Kofi Annan

Interpretando lo que menciona el ex secretario general de las Naciones Unidas, en el contexto del Desarrollo Sostenible se hace necesario trascender de la racionalidad instrumental y utilitarista del medio ambiente, de la visión exclusiva en los medios para lograr el progreso y de la manipulación y apropiación sin medida de la naturaleza con la excusa del crecimiento económico. En este sentido el desarrollo implica prestar principal atención a los fines, revalorizando al medio

ambiente en el marco del sistema económico, político y social. A este respecto comenta Leff (1993)

“No se trata de resolver la contradicción entre conservación y desarrollo internalizando las condiciones ecológicas para un crecimiento sostenido de la economía, sino de repensar el ambiente como un nuevo paradigma productivo que integre a la naturaleza y a la cultura como fuerzas productivas”

De esta manera en el marco del quehacer empresarial para responder a las necesidades de un mundo en reorganización, emerge como categoría fundamental la relación entre empresa, ambiente y sociedad. Dicha relación debe ser la fuente del pensamiento y la acción de la empresa, entendiendo que las empresas son un eje promotor del desarrollo social. Así lo da entender Koffi Annan cuando haciendo un llamado al sector empresarial a nivel mundial, proclama que: “Optemos por conciliar las fuerzas creativas del espíritu de la empresa privada, con las necesidades de los desfavorecidos y de las generaciones futuras”

Así pues, los principios del desarrollo sostenible le han conferido a la empresa la responsabilidad de incorporar las preocupaciones sociales y medioambientales en los métodos y procedimientos que adopta para alcanzar sus objetivos organizacionales. De esta manera las acciones racionales de la empresa deben ser evaluadas y validadas en función de minimización de perjuicios al medio ambiente y la maximización de los beneficios a la sociedad.

Se entiende que una empresa bajo un modo de comportamiento de responsabilidad con la sociedad debe integrar voluntariamente en sus formas de gestión las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones internas y externas y en la forma en que interactúa con todos sus interlocutores. (Libro Verde, Unión Europea)

Las interpretaciones de los conocimientos y lógicas de la empresa en el contexto de la Sostenibilidad deben dar a entender la realidad y el direccionamiento de la vida en sociedad de la actualidad y a partir de ello, generar dinámicas continuas de desarrollo y aplicación de conocimientos a fin de encontrar respuestas consecuentes con los lineamientos del Desarrollo Sostenible. Todo lo anterior supone la adopción y articulación de las racionalidades económicas, ambientales y sociales, en todos los ámbitos de desarrollo de las funciones básicas de la empresa.

9.2.4 El Desarrollo Sostenible y las Prácticas Empresariales

Tener como foco principal de la acción empresarial las actividades económicas, la preservación del medio ambiente y la necesidad de maximizar los beneficios a la sociedad, conlleva articular y configurar las relaciones e interacciones empresariales hacia el alcance de tres objetivos básicos que impone la hipernorma de la sostenibilidad a las empresas.

En este sentido la función primordial de la gestión de la empresa es definir los procesos y herramientas necesarias para construir un mecanismo de compromiso con los colectivos sociales internos y externos a la empresa que se ven afectados directa e indirectamente por sus actividades productivas; que le conlleve una contribución al Desarrollo Sostenible y de igual forme le sea útil a la empresa para el alcance de sus objetivos.

“Aunque la responsabilidad principal de las empresas consiste en generar beneficios, pueden contribuir al mismo tiempo al logro de objetivos sociales y medioambientales, integrando la responsabilidad social como inversión estratégica en el núcleo de su estrategia empresarial, sus instrumentos de gestión y sus actividades”. (Libro Verde, Unión Europea 2002)

Teniendo en cuenta lo que se plantea en el Libro Verde, las relaciones de intercambio entre la empresa y el desarrollo social proporcionan una plataforma para el conocimiento y la innovación, en donde la respuesta emergente de la empresa es la configuración de un modelo de gestión que genere resultados positivos en los planos económicos, sociales y medioambientales. Es decir, la gestión debe configurar un direccionamiento estratégico y la eficacia operacional de la empresa de tal manera que se contribuya desde la cotidianidad de su quehacer al logro de un desarrollo sostenible.

Es evidente que las necesidades que se derivan del Desarrollo Sostenible aumentan la complejidad de las relaciones de la empresa con la sociedad y consecuentemente las formas de gestionarlas, por consiguiente se hace fundamental para los responsables de marcar el camino del comportamiento de la empresa, de la definición de convicciones o principios, valores, métodos y acciones, en concordancia con los retos que le impone la sostenibilidad.

En conclusión, es de entender que en el actual contexto de desarrollo las organizaciones empresariales juegan un rol protagónico por ser ejes fundamentales en la vertiginosa dinámica de los procesos de desarrollo económico, bienestar de la sociedad y conservación de la riqueza natural. El liderazgo de las empresas en un contexto cada vez más complejo y cambiante le impone retos que sirven de insumo para la generación de cambios paulatinos en el alcance de los objetivos del Desarrollo Sostenible.

Capítulo 4

10. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS PRÁCTICAS DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN EL MARCO DE SUS TRES FUNCIONES BÁSICAS

10.1 El Rol de la Empresa en el Marco de la Sostenibilidad

A lo largo de este trabajo se ha mostrado como la necesidad de alcanzar un Desarrollo Sostenible ha creado un nuevo marco para la reflexión y acción de todos los agentes implicados en dicho proceso. La consecuencia ha sido la resignificación de las relaciones e interdependencias de los agentes en torno a un nuevo paradigma de desarrollo que ha conllevado a la emergencia de diferentes responsabilidades y patrones de comportamientos que deben involucrar transversalmente, para encontrar su legitimidad y validez, las preocupaciones sociales, ambientales y económicas, que determinan la dinámica de la vida moderna.

En el proceso dinámico de desarrollo actual, las organizaciones empresariales no son vistas reduccionistamente como el instrumento del sistema económico para el alcance de los objetivos de crecimiento de las economías, por el contrario, en la actualidad, al sector empresarial se le han conferido múltiples responsabilidades entorno al bienestar de la vida humana y la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

En este sentido, las connotaciones de la empresa para la sociedad y el medio ambiente han puesto de manifiesto el rol emergente de las organizaciones empresariales en el marco del Desarrollo Sostenible, estimulando de esta manera, la resignificación del Ser y Hacer empresarial en el contexto de la sociedad moderna. En otras palabras el Desarrollo Sostenible ha llevado al sector

empresarial a la aceptación del sentido de la responsabilidad que tiene con la sociedad, de esta manera se pretende garantizar una toma de conciencia de las consideraciones medioambientales, sociales y económicas en el nivel más alto de las decisiones y acciones de la gestión de la empresa.

Aludiendo al concepto de organización o empresa desarrollado por la doctora Renée Bedard, el cual expresa que toda organización para sobrevivir y desarrollarse debe sustentar sus acciones sobre tres funciones de base que son la Producción y la Creación, la protección y la seguridad; y el gobierno y el interés general, es preciso anotar que en el marco de necesidades para alcanzar un desarrollo sostenible estas tres funciones de base en el contexto de las empresas, derivan los comportamientos y el sentido de las responsabilidades que la empresa debe asumir en el paradigma de desarrollo social de la actualidad.

En un contexto de altos niveles de contaminación medioambiental, de degradación de los recursos naturales y de la biodiversidad del planeta, de amenazas al bienestar de los seres humanos, de pobreza e inequidades sociales, de visiones de desarrollo encontradas, entre otros factores, pero sobre todo en donde emerge un llamado para la reconstrucción de un nuevo proyecto de desarrollo social, la gestión de las organizaciones empresariales debe procurar por direccionar el comportamiento productivo por lógicas y procedimientos acordes con la optimización en el uso de los recursos naturales, la minimización de los impactos negativos al medio ambiente y el respeto al derecho de un ambiente sano de los seres humanos; de igual forma el comportamiento de la empresa debe ser consecuente con el bienestar del grupo social que configura el ser y el existir de la empresa, el desarrollo de las capacidades humanas para el mantenimiento y posicionamiento de la empresa en los mercados y el mantenimiento de buenas relaciones con todos los grupos externos a la empresa que de una u otra manera se ven afectados por sus acciones; por último, en el nivel donde la misión es promover y mantener la razón de ser y los valores fundamentales que justifican la

existencia de la organización por sí misma y la preocupación por el bien común, debe mantener un proceso de reconstrucción de su actuar dentro de los principios y valores del desarrollo sostenible, es decir procurar por mantener la identidad e integridad de la conducta de la empresa en el marco del paradigma de la sostenibilidad.

La responsabilidad de la gestión tiene impacto en las tres funciones de base de la empresa y consecuentemente en relaciones e interdependencias internas y externas que determinan su propio desarrollo pero que de igual forma contribuyen al desarrollo general de la sociedad.

10.2 La Producción y la Creación de la Empresa

En un sentido amplio la razón de las creaciones de los seres humanos es la utilidad o funcionalidad que bienes o servicios representan para la satisfacción de las necesidades humanas, la satisfacción de sus deseos y sus ambiciones. Para Bedard (2004) *“La producción es la acción de hacer o fabricar alguna cosa, de poner en práctica, de realizar una obra. En sentido amplio, la producción engloba el hacer y el actuar. Ella significa igualmente la capacidad de crear. Como actividad humana fundamental, la producción tiene como objetivos la prosperidad, la fertilidad, la fecundidad, la riqueza, la opulencia y el bienestar”*.

En el periodo histórico de desarrollo que ha vivido la humanidad la lógica de las creaciones y productos humanos ha estado poco preocupada por los equilibrios ecológicos en donde el avance en el dominio de la naturaleza era visión predominante siendo indiferentes ante los impactos medioambientales y sociales que dicho dominio generaba. De igual forma, el hacer humano en el marco de desarrollo de la humanidad no ha logrado dotar de capacidades suficientes a

todos los seres humanos que pretenden alcanzar el bienestar y el disfrute de una vida digna.

Dado los efectos negativos que la lógica creativa entorno a la satisfacción de las necesidades humanas y del progreso colectivo, trajo al entorno humano, emergen nuevos principios para el direccionamiento del desarrollo colectivo y consecuentemente el direccionamiento del trabajo o quehacer humano bajo el revestimiento de todas sus forma. En este sentido, el desarrollo sostenible emerge como un ideal colectivo a futuro el cual busca articular los conocimientos, capacidades y habilidades creativas y productivas humanas entorno al bienestar común de las generaciones del presente y las venideras.

Según Bedard (2003) En el plano de las empresas y propiamente dicho en la gerencia, la producción y la creación *“corresponden al conjunto de actividades básicas que llevan a cabo concretamente la misión o la razón de existir de la organización”*

En tal sentido, trasladando los principios orientadores del Desarrollo Sostenible al escenario de producción y la creación de la gestión de las organizaciones empresariales las labores individuales y colectivas, deben enfocarse en la definición del escenario para que el crear, hacer y actuar de la empresa le conlleve su propio beneficio y el de toda la sociedad.

Desde el punto de vista creativo, el primer resultado en dicho sentido, que impone la aplicación del desarrollo sostenible a la forma de gestionar las empresas es un cuestionamiento profundo de la lógica, racionalidad y métodos con los que la empresa lleva a cabo su razón de ser y de existir a fin de encontrar los elementos simbólicos de base de su pensamiento y acción. Es decir es necesaria la comprensión del rol y significado de la empresa en el rumbo de la sociedad moderna. Es la construcción de una identidad consecuente con las demandas del

desarrollo actual que se manifieste en la configuración de procesos y acciones sistemáticas hacia el alcance de objetivos empresariales que sean subordinados a las demandas de la sostenibilidad.

Según lo anterior, se entiende que las empresas son actores de fundamental importancia en los aspectos de la vida de una nación y el desarrollo de una sociedad. Así lo da a entender Aktouf (2001)

“la empresa ha alcanzado hoy en día tanta importancia, directa o indirectamente, en la vida de los seres humanos, que no podemos abstenernos de pensar del papel que ella ocupa en relación con todos los aspectos de la vida”.

El fin último del desarrollo actual es buscar la dignidad de la vida humana de las generaciones del presente y las del futuro por ende todas las actividades entorno al crear, hacer y actuar de la empresa, es decir su producción y creación, deben estar direccionadas por la lógica de que el beneficio de la sociedad es el beneficio de la misma empresa.

En el escenario de la producción y la creación la gestión de las empresas debe entender todas las interdependencias fundamentales que subyacen a las relaciones que mantienen con su entorno y con el medioambiente y propender por la magnificación de los intercambios positivos con dichos actores a fin de encontrar un mejor porvenir para la sociedad y para la empresa misma.

Por último, la necesidad de desarrollarnos de manera sostenible le ha transferido a la función de la producción y la creación de las organizaciones el replanteamiento continuo hacia la forma de encontrar el bienestar de la empresa y el de la misma sociedad. Dicho objetivo será alcanzable mediante una amplia concepción de la realidad y la consecuente definición de la filosofía organizacional que sirva de fundamento subsecuente para las actividades creativas y productivas entorno a la

sostenibilidad; la definición de una ética organizacional que la dirija por el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades que la realidad de la sociedad actual le demanda; y el desarrollo y aplicación de conocimientos que configuren lógicas de comportamientos sostenibles. Dicho de otra manera, la gestión de las organizaciones empresariales en el ámbito de desarrollo de acciones y conductas productivas, deben soportar sus resultados o praxis en una ontología, axiología y epistemología consecuente con los lineamientos del Desarrollo Sostenible.

10.3 La Protección y la Seguridad

Es evidente que la búsqueda de un Desarrollo Sostenible es un llamado a los seres humanos para que desde sus conductas y formas de organización, busquen la liberación de sí mismo de las amenazas que le son impuestas por los cambios negativos del medio ambiente y por la carencia de capacidades de muchos individuos para el alcance de su bienestar y calidad de vida. Es la respuesta a la necesidad de enfocar las actividades de la vida en sociedad hacia la consolidación y reforzamiento de las estructuras sociales que garanticen el bienestar humano y el mantenimiento de la base natural que sustenta la satisfacción de sus necesidades.

De acuerdo a lo anterior, la responsabilidad de las organizaciones empresariales en referencia a la articulación de una sociedad sobre las bases de la sostenibilidad, está dada en la configuración de una capacidad empresarial consecuente con el proceso de cambio o transformación de la sociedad y con el sentido de interdependencia hacia la búsqueda del progreso de la humanidad.

De esta manera, se entiende que para la supervivencia y progreso de la empresa es fundamental coadyuvar a la conservación del equilibrio que sustenta el

progreso de los seres humanos, que en el paradigma actual, se da mediante el logro del desarrollo económico, la preservación ambiental y la equidad social.

Para Aktouf (2001) *“La empresa debe ser un lugar de transparencia, de justicia, de expresión y apropiación para todos... Se trata de un enfoque ético que busca el bienestar de la misma empresa y de los demás, así como de los medios para lograrlo”*.

Es precisamente la necesidad de contribuir desde la cotidianidad del quehacer empresarial al bien común, lo que incorpora nuevas preocupaciones al actuar de la empresa e impone nuevos desafíos para la adaptación de sus formas de gestión a los requerimientos de la sociedad. Para Bedard (2004) *la protección y seguridad, esta función general designa toda actividad que se enfoque a consolidar y reforzar el grupo social, interna y externamente*.

De esta manera, lograr la eficacia en el marco de ejecución de la función de protección y seguridad, denota la redefinición de las relaciones internas y externas que la empresa sostiene con diferentes individuos y grupos sociales o grupos de interés, que según Freeman y Reed (1983), pueden afectar el alcance de los objetivos de la empresa o que se vean afectados por las decisiones y acciones entorno a la consecución de los objetivos de la empresa.

De acuerdo con Krick Et al., (2004) la relación que la empresa mantiene con los grupos de interés se dan mediante la dinámica de diferentes dimensiones en las que la empresa debe interactuar para el desarrollo de sus aspectos misionales. *“a) Por responsabilidad: personas con las que tiene o tendrá responsabilidades legales, financieras y operativas según reglamentaciones, contratos, políticas o prácticas vigentes. b) Por influencia: personas que tienen o tendrán posibilidad de influenciar la capacidad de la organización para alcanzar sus metas, ya sea que sus acciones puedan impulsar o impedir su desempeño. Se trata de personas con*

influencia informal o con poder de decisión formal. c) Por cercanía: personas con las cuales interactúa la organización, incluyendo stakeholders⁷ internos o con relaciones de larga duración con la organización, o aquellos de los que la organización depende en sus operaciones cotidianas y los que viven cerca de las plantas de producción. d) Por dependencia: se trata de las personas que más dependen de su organización, como, por ejemplo, los empleados y sus familias, los clientes cuya seguridad, sustento, salud o bienestar depende de sus productos, o los proveedores para quienes la compañía es un cliente importante. e) Por representación: personas que, a través de estructuras regulatorias o culturales/tradicionales, representan a otras personas. Por ejemplo, líderes de las comunidades locales, representantes sindicales, consejeros, representantes de organizaciones de miembros". (p. 25)

Valorar las relaciones de interdependencia con los grupos que afectan o se ven afectados por el hacer de la empresa puede significar el aumento de su desempeño económico, ambiental y social, lo que consecuentemente representa el aporte objetivo de la empresa a las metas que impone el paradigma de la Sostenibilidad. Dicho de esta manera, la incorporación de las expectativas de los individuos y grupos de interés en la definición del direccionamiento de la empresa, representa las bases que direccionan sus objetivos económicos pero a demás, son fundamento de las valoraciones de legitimidad que la sociedad en su conjunto le otorga a la empresa por las actuaciones de responsabilidad y compromiso con los intereses comunes.

El desarrollo de la función de protección y seguridad debe permitir en primer lugar el tránsito de las interacciones de la empresa tradicionales hacia relaciones de interdependencia más amplio en donde se involucre comunidades locales, trabajadores de la cadena de suministros, familiares de los empleados,

⁷ Según Freeman y Reed los "Stakeholders" son cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de la organización o que sea afectado por el logro de los objetivos de la organización

organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, etc.; como segundo aspecto debe pasar del cumplimiento de temas legales y contractuales a la preocupación por temas emergentes y nuevas responsabilidades como lo son corrupción, exclusión social, derechos humanos, riesgos para la salud, desarrollo económico, condiciones laborales en la cadena de compras, impacto ambiental; y por ultimo de las comunicaciones de forma unilateral por parte de la empresa a el dialogo y cooperación con todos los grupos e individuos que pueden afectar o verse afectado por el logro de los objetivos organizacionales. (Krick Et al.2004)

Así pues, en el contexto de desarrollo sostenible la legitimidad que la sociedad le otorga a la empresa está dada por la forma en que la empresa desarrolla su razón de ser, es decir, la sociedad no solo espera un bien o un servicio o el cumplimiento de marcos normativos, a demás de eso, necesita que la forma en que se conciben sean consecuentes con las necesidades emergentes derivadas de las dinámicas de la economía, el medio ambiente y la misma sociedad. En tal sentido el cumplimiento de la función de protección y seguridad debe estar subordinado a las demandas sociales, que de manera formal o informal, le impone las necesidades de bienestar y progreso social de la actualidad.

10.4 El Gobierno y el Interés General

La voluntad de pertenecer a una comunidad de intereses o a una colectividad organizada en procura de un destino común demanda llenar de contenido sistemáticamente las formas de contribución a los objetivos comunes a fin de encontrar el escenario de armonía y estabilidad colectiva.

El Desarrollo Sostenible demanda dinámicas organizacionales en los escenarios ambientales, sociales y económicos, articulados y llenos de sentido en función de las necesidades de bienestar y progreso común. En este sentido, la

responsabilidad derivada del Gobierno de las empresas en el contexto de desarrollo actual implica inicialmente el estimular la configuración de la base simbólica que se muestre como las convicciones del pensamiento y acción empresarial; evidenciando el respeto y el compromiso por los fenómenos problemáticos que afectan a la sociedad del presente.

Encontrar el sentido de la acción empresarial denota trascender de las lógicas del desarrollo clásico, que promulgaban la búsqueda del beneficio individual, a la racionalidad del pensamiento y la acción que pretende la maximización de los beneficios colectivos, buscando la concordancia con el orden del desarrollo moderno. Dicha concordancia se fundamenta en el hallar la sabiduría para el buen juicio y los comportamientos prudentes con la visión del bienestar para todos.

Descartes citado por Castrillón (2008) manifiesta que *“por sabiduría entendemos no solamente la prudencia de los negocios, sino también un perfecto conocimiento que el hombre puede saber, tanto para la dirección de su vida como para la conservación de su salud y la invención de todas las artes”*.

El gobierno y el interés general no solo tiene relación con la definición de las directrices gerenciales propias de una organización empresarial, si no que denota un concepto mucho más amplio que se justifica en la relación directa que ejerce con las otras dos funciones fundamentales de las empresas. Es decir, con la relación e interdependencia con las funciones de la producción y creación; y la protección y la seguridad.

Según Bedard, *“La dirección, en su función de gobierno y de guardia del interés general, no sólo es responsable de las cuestiones que tienen que ver con la identidad, la legitimidad, la justicia y el simbolismo, sino que está íntimamente ligada a la protección y a la seguridad. Así las tres grandes responsabilidades de la dirección, que legitiman o justifican su existencia en el grupo humano, se*

desprenden de manera muy clara: asegurarse de que los miembros dispongan de las condiciones favorables para generar prosperidad y bienestar (la producción y la creación); consolidar el buen funcionamiento de las instituciones civiles del grupo, regular y reprimir la necesidad, asegurar la perennidad, la integridad y el poder de la colectividad (la protección y la seguridad); reforzar la solidaridad, la identidad y la unidad del grupo social, movilizar su participación en el Bien común, preservar la legitimidad de sus instituciones, defender los valores de la comunidad, procurarle orientaciones, impartir justicia, definir las leyes o las reglas de conducta generales (el gobierno y el interés general)”.

Con relación a la función de la Producción y la Creación el Gobierno de la empresa en el contexto del Desarrollo Sostenible, debe procurar las condiciones y la búsqueda constante del desarrollo de la capacidad empresarial entorno a procesos productivos y las habilidades creativas de la empresa consecuentes con la preservación y minimización de los impactos negativos al medio ambiente; y los aportes objetivos al bienestar de la sociedad.

El gobierno y el interés general en relación a la protección y seguridad, deben asumir que gobernar las organizaciones empresariales en la realidad determinada por el paradigma de la sostenibilidad, implica la comprensión y establecimiento de dinámicas que relacionen de manera integral a la empresa con todos los grupos sociales con los que necesariamente debe interactuar. Responder a las necesidades de dichos grupos que afectan o se ven afectados por las actividades entorno del alcance de los objetivos de la empresa, implica asumir múltiples responsabilidades que se derivan de las relaciones, internas y externas, que son fundamentales para su supervivencia y desarrollo.

Para Jurado (2003) *“El Gobierno de las Personas encierra ideales humanos que se concretan diariamente en las tareas realizadas por cada uno de los integrantes de la organización. Asume al hombre y a la mujer como protagonistas de su vida,*

que buscan en las organizaciones espacios de desarrollo individual y social mediante actuaciones productivas. Cree en las personas y las acepta como seres en formación, que luchan por superar sus limitaciones y potenciar sus habilidades en escenarios productivos. Reconoce su responsabilidad formadora y genera espacios de capacitación dirigidos a mejorar los ambientes de vida individuales, empresariales y familiares. Se compromete con el entorno y origina respuestas de desarrollo y, al centrar su visión en el individuo construye redes comunicativas donde la confianza es un componente relacional fundamental en la convivencia y consolidación de las organizaciones”

El Gobierno y el Interés General es en esencia una función compleja que comporta la definición de un sentido, la justicia y la política que direccionan el comportamiento de la comunidad de individuos que hacen parte de la empresa; y consecuentemente de la empresa misma. En el contexto socioeconómico y ambiental moderno, al Gobierno y el Interés General, se les confiere la responsabilidad de adherir, por convicción, los principios del Desarrollo sostenible; y la definición de modos de organización y de medios para impartir justicia, que le conlleve a la empresa contribuciones objetivas al bienestar de la sociedad.

11. Conclusiones

El paradigma del Desarrollo Sostenible se ha conformado históricamente, ante todo, como una necesidad de redireccionar los procesos de progreso de la humanidad y del mantenimiento de la base ecológica que sustenta la vida en el planeta tierra.

Emerge de la comprensión de las formas de pensamiento y acción adoptados por los hombres en la utilización de los recursos naturales que le ofrece el ecosistema planetario al que pertenece, el cual manifiesta una grave crisis ambiental que ha disminuido la base de recursos y que ha transformado negativamente el equilibrio ecológico, amenazando la continuidad de la vida en el planeta. De igual manera, del reconocimiento sobre los fracasos que ha tenido la visión reduccionista del desarrollo, en donde gran mayoría de los seres humanos del planeta no tienen las condiciones mínimas de bienestar que les permitan llevar una vida en condiciones de dignidad.

Con estos precedentes, líderes mundiales reunidos en el marco del sistema de las Naciones Unidas paulatinamente han progresado en la definición de un marco filosófico y ético y en la configuración de un orden mundial para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

Bajo un amplio conocimiento científico de los problemas ambientales, sociales, económicos y políticos, el Desarrollo Sostenible implica un proceso dinámico hacia la búsqueda de las mejores formas de lograr el progreso colectivo de la humanidad en donde gobiernos, instituciones, empresas, comunidades e individuos, deben obrar mancomunadamente para satisfacer necesidades del presente sin restarle posibilidades a las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

El Desarrollo Sostenible incita a la modificación de comportamientos individuales y colectivos por consiguiente, se hace necesario entender los fundamentos de los comportamientos humanos a fin de comprender el rol que debe asumir una organización empresarial en el contexto de la sostenibilidad. A este respecto, la doctora Raneé Bedard nos aporta una visión integral, apoyada en cuatro dimensiones filosóficas, que amplían el espectro de conocimiento sobre los pensamientos y actitudes de los seres humanos en el marco de una colectividad social.

Con la definición y explicación del concepto de Desarrollo sostenible se ha buscado la manera de orientar las acciones de los seres humanos en medio de los problemas ambientales, sociales y económicos a fin de encontrar una salida hacia el bienestar de la sociedad. En otras palabras, se le ha dado un nuevo sentido a la Ontología que sirve de matriz para la definición y construcción de las bases éticas y lógicas que determinan los comportamientos humanos, individuales y colectivos, en función del bienestar de la humanidad.

En el escenario de las organizaciones empresariales, el Desarrollo Sostenible ha incentivado una emergente concepción de empresa en el marco del desarrollo de la sociedad y con ello, se han determinado nuevas posturas para la definición de juicios de legitimidad que la sociedad les da por sus actuaciones. En concordancia las empresas deben encontrar comportamientos legítimos en base a posturas éticas y lógicas consecuentes con las demandas sociales, económicas y ambientales del emergente paradigma de desarrollo.

Desde un punto de vista ético en el contexto de la sostenibilidad, las empresas se direccionan fundamentalmente por valores de preservación, óptimo uso, prevención, respeto y responsabilidad con el medio ambiente en el que desarrolla su labor productiva; y de cooperación bajo todo revestimiento con el bienestar de

la sociedad por ser el escenario en donde promueve su ser y su existir y consecuentemente se le da legitimidad y valor a sus comportamientos.

La lógica de la empresa en el marco del Desarrollo Sostenible denota la racionalidad hacia la minimización de perjuicios al medio ambiente y la maximización de los beneficios a la sociedad. Es en este escenario en donde la empresa debe promover una dinámica de generación, aplicación y validación de conocimientos, que le provean un marco de referencia para la justificación de su hacer y existir en el entramado de problemáticas ambientales, económicas y sociales de la actualidad.

La Trilogía Administrativa muestra una forma diferente de entender las organizaciones. Evidencia que en el marco del desarrollo sostenible la Producción y La creación, la Protección y la Seguridad y el Gobierno y el Interés general, derivan las responsabilidades y los compromisos que las empresas deben asumir desde posturas éticas en el complejo agregado de problemáticas socioeconómicas y ambientales de la vida moderna.

Los principios por los que se orienta el Desarrollo Sostenible han ido configurado el escenario para que los comportamientos productivos y creativos de las organizaciones empresariales busquen que el crear, hacer y actuar de la empresa le conlleve su propio beneficio y el de toda la sociedad en el desarrollo cotidiano de su ser y existir empresarial.

Desde lo que significa la Protección y la seguridad para la sociedad, se entiende que la necesidad de alcanzar un Desarrollo Sostenible es la voluntad común de la humanidad de persistir ante las amenazas al bienestar y la continuidad de la vida humana en el planeta. Transferido esto a una organización empresarial, denota la creación de estructuras organizacionales que configuren relaciones, internas y

externas a la empresa, de compromiso y responsabilidad con las necesidades del Desarrollo Sostenible.

Como eje de los comportamientos empresariales en la dinámica de la Sostenibilidad, a la función de Gobierno y de Interés General de las organizaciones empresariales, se le otorga la responsabilidad de crear una identidad y comportamiento acorde con el Desarrollo Sostenible, definiendo los valores más elevados que compartan todos los miembros de la organización; los medios para el establecimiento y regulación de las relaciones internas y externas; y los lineamientos políticos que subordinen el bienestar al de la empresa al bienestar de la sociedad en general.

12. Bibliografía

ALVARADO Herrera, Alejandro. (2008) Responsabilidad Social Empresarial Percibida Desde Una Perspectiva Sostenicéntrica, y Su Influencia en la Reputación de la Empresa y en el Comportamiento el Turista. Universidad de Valencia, Servicio de Publicaciones.

BÉDARD Renée. (2003) Los Fundamentos del Pensamiento y las Prácticas Administrativas El Rombo y las Cuatro Dimensiones Filosóficas. AD-MINISTER Universidad EAFIT Medellín Número 3. junio - diciembre

BÉDARD Renée. (2004) Los Fundamentos del Pensamiento y las Prácticas Administrativas. La Trilogía Administrativa. AD-MINISTER Universidad EAFIT Medellín Número 4. Enero - junio

CAPRA, Fritjof. (1998) La Trama de la Vida. Una Nueva Perspectiva de los Sistemas Vivos. Editorial Anagrama. Barcelona

CASTRILLÓN, Orrego Sergio. (2008) Administración y Sabiduría. Esbozando Algunos Nexos. Revista Universidad EAFIT. Volumen 44 páginas 60 a 73. Medellín Colombia.

CATHALIFAUD, Marcelo Arnold y OSORIO Francisco. (1998) Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. Cinta de Moebio Revista de Epistemología de Ciencias Sociales Número 3. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Revista electrónica. Consultada en mayo 23 de 2009 En: <http://www.moebio.uchile.cl/indice.html>

CORTINA, Adela. (2000) Ética de la Empresa. Claves para una Nueva Cultura Empresarial. 4ª Edición. Barcelona, editorial Trota

CIFUENTES Patiño, María Rocio, OSORIO Giraldo Fanny, MORALES Londoño, Martha Inés. (1993) Una Perspectiva Hermenéutica para la Construcción de Estados del Arte. Universidad de Caldas, Cuadernillo de Trabajo Social Número tres. Julio de Manizales.

FREEMAN, R.E. y Reed, D.L.(1983). Stockholders and stakeholders: A new perspective on corporate governance. California Management Review, 88-106

GARCÍA Vargas, Oscar Humberto. Desarrollo Sostenible y Empresa. (2007) Ponencia Congreso Investigación en Administración. Universidad del Valle, Cali, Colombia.

GOODLAND, Robert. DALY Herman. EL SERAFY Salah. (1994) Desarrollo Económico Sostenible: Avances sobre el Informe Brundland. Editores Ediciones Unidas.

GUDYNAS, Eduardo. Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible. (2004) Centro Latino Americano de Ecología Social. 5ª edición. Gráficos del Sur. Montevideo Uruguay.

JURADO Salgado, Jorge Iván. (2003) La Organización Hecho Social y Compromiso Productivo. Lúmina Revista de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad de Manizales. Edición 4 Mayo.

KRICK, T., Monaghan P., Forstater M., Sillanpää M. (2006) De las palabras a la acción. El compromiso con los stakeholders. Manual para la Práctica de las Relaciones los Grupos de Interés. AccountAbility, United Nations Environment Programme, Stakeholder Research Associates Canada Inc.

LEFF, Enrique. (1995) ¿De quién es la naturaleza? Sobre la reapropiación social de los recursos naturales. Gaceta ecológica.

LEFF, Enrique. (2007) Globalización, Racionalidad Ambiental y Desarrollo Sustentable. En: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/leff09.pdf> consultado el 10 de julio de 2010.

MEADOWS, Donella H. MEADOWS, Dennis L. RANDERS, Jorgen. BEHRENS III, William W. Los Límites del Crecimiento: Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de La Humanidad. Fondo de Cultura Económica. Bogotá

NACIONES UNIDAS. Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. 1987. En línea: <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm> consultado en enero de 2009

NACIONES UNIDAS. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Desarrollo Sostenible. Agenda 21. En línea: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm> consultado en julio de 2009.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO - PNUMA. Informe de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Capítulo I, Primera Parte. Junio 5 al 16. Estocolmo Suecia. 1972. En línea: <http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php> consultado en junio de 2010.

RODRÍGUEZ Miguel y RICART Joan Enric. (2002) Hacia la Empresa Sostenible. Nota Técnica. IESE Business School.

SEN, Amartya (2000). Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. ISBN 970-690-142-6. Barcelona

SEN, Amartya (2003). Ética de la Empresa y Desarrollo Económico. En: Adela Cortina. Construir Confianza. Ética de la Empresa en la Sociedad de la Información y las Comunicaciones. (pp 39 – 53) Madrid: Editorial Trotta

ZAPATA, Álvaro. (2000) Los Tres Enfoques Integradores Propuestos por René Bedard. Universidad del Valle.